

#8F
MÁS DERECHOS
MENOS DERECHAS



Programa Electoral

Elecciones Autonómicas febrero 2026



Índice

Presentación.....	6
Bloque 1. Servicios públicos de calidad y protección social plena.....	8
Garantizar el acceso a los derechos.....	9
Unos servicios Públicos fuertes que garanticen los derechos.....	9
Aumentar la calidad de los servicios públicos.....	10
Por una sanidad pública, universal y de calidad	10
La sanidad pública se defiende apostando por ella.....	10
Relevancia de la atención primaria	11
Reducir de forma estructural las listas de espera	11
Un sistema orientado a la salud y no solo a la atención de la enfermedad.....	12
La salud mental como garantía de bienestar.....	12
Participación de la ciudadanía en la salud	13
Posibilitar una atención digna al final de la vida	13
Mejora de los recursos humanos en el sistema sanitario	14
Mejora de las Infraestructuras sanitarias	14
Impulso de la digitalización al servicio de la salud.....	15
Reducción del gasto farmacéutico.....	15
Impulso de la investigación para mejora de la atención.....	15
Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas.....	16
La educación como derecho universal básico	16
Condiciones para asegurar la calidad de la educación	16
Condiciones para asegurar la equidad y la inclusión	17
La escuela rural como oportunidad de desarrollo para revertir la despoblación.....	17
Educación con enfoque de género	18
Mejora de las infraestructuras educativas	18
Mejora de las actividades complementarias	18
Posibilitar la construcción de comunidades educativas	19
Mejora de los recursos humanos	19
Apuesta por la cualificación profesional.....	19
Una Universidad para transformar y mejorar la sociedad y su entorno	20
Vivienda. Por el derecho a techo	20
Políticas sociales y cohesión social	22
Cambiar las lógicas para ampliar su efectividad	22
Un modelo de servicios sociales para toda la sociedad y no solo para los excluidos	23
Servicios sociales públicos que garanticen la protección social y los derechos	23
La inclusión social como elemento básico de actuación	23

Acabar con la pobreza	24
Desarrollo del sistema público de cuidados	24
Un sistema de atención a la dependencia digno	25
Centros residenciales de calidad	25
Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad	25
Apoyo decidido a la familia y la infancia.....	26
Un sistema de atención a la infancia y la adolescencia digno	26
Desarrollo de políticas interseccionales, políticas ajustadas a las realidades de las personas.	27
Confrontar el edadismo y garantizar el buen trato a las personas mayores.....	27
Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural	27
Desarrollar servicios específicos para las necesidades de la juventud	28
Desarrollo de políticas feministas para construir una sociedad de iguales	28
Construir una sociedad sin violencia machista	29
Políticas públicas de refugio, asilo y migraciones	29
Políticas de integración basadas en derechos	30
La cultura como derecho.....	30
Marco normativo, financiación y gobernanza participativa	31
Mediación cultural: puente entre la institución y la ciudadanía	31
Cultura Rural: Descentralización, vertebración y resiliencia	31
Educación y acceso universal.....	32
Dignidad laboral y derechos de las personas creadoras.....	32
Memoria, identidad y lenguas propias	32
Defendiendo el patrimonio	33
Por un deporte entendido como derecho social	33
Ampliar el fomento del deporte para toda la ciudadanía	33
El deporte como acción educativa.....	33
El deporte y la vida saludable	34
Instalaciones deportivas de calidad.....	34
Por el impulso de una ciudadanía global e internacionalismo solidario	35
Paz, derechos humanos y desmilitarización	35
Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible	35
La cooperación como política pública estratégica.....	35
Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG)	36
Financiación autonómica y fiscalidad justa para sostener lo público	36
Bloque 2. Políticas públicas para un cambio de modelo productivo	38
Por un modelo económico sostenible	39
Un Plan Industrial para Aragón.....	39

Automoción	40
Construcción	41
Logística	41
Comercio.....	42
Turismo	43
Trabajo autónomo y PYMES	44
Economía Social	45
Investigación + Desarrollo + innovación	46
Centros de datos e industria tecnológica	47
 Por un horizonte de pleno empleo digno, seguro y de calidad	47
Por la protección de las personas como consumidoras	50
 Bloque 3. Un Aragón Sostenible. Medio ambiente y política territorial	52
Ordenación del territorio y movilidad	53
Organización administrativa. El Aragón de los municipios y las comarcas.....	53
Un urbanismo para las personas que respete el territorio.....	54
Una movilidad sostenible	55
 Desarrollo rural, agricultura y ganadería	57
Agricultura y Ganadería	57
El Desarrollo Rural: participación y planificación democrática	60
Programas Leader y Custodia del Territorio	61
Lucha contra el cambio climático, energía y gestión sostenible de los residuos	61
Medio natural	64
Agua	65
Protección animal.....	66
 Bloque 4. Hacia una democracia avanzada.....	70
Participación y transparencia de la gestión pública	71
Por el derecho a la información veraz	73
Un medio de comunicación al servicio de la ciudadanía	73
Un servicio público de calidad	73
Modernización y elemento de desarrollo.....	73
Memoria democrática	74
Por una comunidad laica.....	75
Justicia democrática.....	75
Ciudadanía aragonesa en el exterior	76

Presentación

Estamos viviendo un momento global de auge reaccionario e imperialista, frente a una evidente emergencia democrática y en medio de la vorágine de una crisis ecosocial que se agrava cada día. Ante esta situación, urge poner pie en pared y volver a los principios.

¿Qué está causando este desmoronamiento global? ¿Desde dónde y cómo podemos combatirlo? ¿Qué otro mundo queremos reconstruir, que sea habitable y digno?

Hay multitud de respuestas, de factores, de análisis, de deseos, de propuestas y de utopías. En este programa te proponemos aterrizar de nuevo en el principio y en una propuesta alternativa para Aragón.

El capitalismo es el que modela este mundo global y el que está conformando, en las distintas fases de su trayectoria vital, esta situación de absoluta desigualdad, de giro reaccionario y de crisis y deterioro ambiental que sufrimos.

Para combatirlo, tenemos que instalar en el imaginario colectivo un mundo postcapitalista posible, socialista, conformado por las miles de propuestas que hemos trabajado siempre y que mucha gente experta está construyendo desde todos los sectores y ámbitos vitales.

Desde nuestra tierra, Aragón, tenemos claras las líneas básicas que tiene que garantizar ese mundo digno: derechos, igualdad, medio ambiente, justicia, paz, cultura, memoria, comunidad, integración e inclusión, cooperación y solidaridad. Y todo esto sólo puede ser garantizado desde políticas públicas valientes y potentes que permitan a todas las personas, al margen de sus elecciones vitales y de sus condiciones, vivir una vida plena allí donde deseen hacerlo.

Este documento nace del análisis compartido, del trabajo en las calles, en las movilizaciones y también de la lucha y el trabajo en el ámbito institucional, donde hemos combatido con firmeza las políticas de retroceso en derechos del PP y sus discursos reaccionarios sometidos a la extrema derecha. Renace de las movilizaciones masivas que ha saltado con la profunda indignación contra el genocidio en Palestina, pero también en las luchas a pie de calle contra la privatización progresiva de la sanidad o contra el concierto del bachillerato y la educación de 0 a 3 años, en la lucha de los barrios, en el trabajo de difusión de información contra los macroproyectos de todo tipo que amenazan nuestro territorio o en la lucha por las condiciones laborales dignas y contra la siniestralidad laboral, todos ataques frontales a nuestros derechos y a la justicia social.

Para revertir esta situación, nos necesitamos a todas, organizadas, movilizadas y fuertes. Nuestra organización es garantía de lucha por una sociedad mejor, nuestra trayectoria así lo avala, y es también garantía de capacidad de despliegue de políticas públicas potentes y eficaces que devuelvan a la clase trabajadora, a la mayoría social y a las personas más vulnerables una vida sostenida en común y digna de ser vivida.

Para eso, hace falta volver a poner en el centro lo público y lo comunitario. Si algo tenemos claro después de estos últimos cuatro años es que jamás había sido tan necesaria la intervención de los poderes públicos para garantizar la seguridad humana: pan, techo, trabajo, paz y solidaridad.

Es más necesaria que nunca una propuesta nítida de izquierda que camine hacia el socialismo y la implementación de cambios profundos y audaces para tejer una nueva economía en la que las personas, vosotros y vosotras, seáis las verdaderas protagonistas. Os proponemos que labremos un Aragón capaz de responder a retos tan importantes como el cambio climático o

el desequilibrio poblacional y de recursos sin que ello suponga, como siempre, el sacrificio de personas, tierra y paisaje. En resumen, os planteamos una hoja de ruta rigurosa para ampliar los límites de nuestra democracia en todos los ámbitos y crecer con igualdad y equilibrio como comunidad.

Necesitamos gobernar para garantizar que se pueda vivir de otro modo, sin destruir la naturaleza, sin asumir la desigualdad, sin permitir que se ponga alfombra roja a los de siempre y se desatiendan las necesidades de la mayoría.

No podemos conformarnos como quienes no han estado a la altura de la urgencia de los retos que afrontamos como sociedad y, por supuesto, debemos ser intransigentes con quienes defienden la hoja de ruta reaccionaria y de desmantelamiento de derechos que implementa la agenda de las derechas. Debemos salir a la ofensiva, con nuestra propuesta de otro Aragón posible.

¡Te invitamos a sumarte a esta lucha colectiva y a luchar por un Aragón de derechos y no de derechas!

Bloque 1. Servicios públicos de calidad y protección social plena

Garantizar el acceso a los derechos

- Revisar los procedimientos y requisitos de acceso a los derechos, hoy muy alejados de la realidad de las personas que deben verlos satisfechos, como la PACIMV (prestación aragonesa complementaria del IMV), la garantía habitacional, las becas escolares o la salud universal.
- Actuar sobre las barreras que dificultan el acceso a los servicios como la brecha digital o la obligación de cita previa, la falta de conectividad en el territorio o las barreras comunicativas y culturales, entre otras.
- Actuar con cambios organizativos y refuerzos estructurales para eliminar las listas de espera en los procedimientos de acceso a derechos, tales como la valoración de la discapacidad para cumplir los plazos establecidos en la normativa, garantizando el silencio administrativo positivo finado el plazo máximo establecido para dar respuesta.
- Utilizar los canales públicos de información y comunicación para la difusión, la formación y el conocimiento de nuestros derechos como aragoneses y aragonesas.
- Difundir adecuadamente los procedimientos relacionados con el acceso a derechos básicos entre el personal de admisión de los servicios públicos a través de formación e información actualizada.
- Poner en marcha los mecanismos y órganos relacionados con la evaluación, seguimiento y actualización de los derechos reconocidos.
- Crear un observatorio para el buen trato institucional, que permita detectar y visibilizar las situaciones estructurales de maltrato al administrado, proponer medidas para su superación y profundizar en la capacitación y sensibilización de los agentes implicados, especialmente con personas en situaciones de máxima vulnerabilidad.

Unos servicios Públicos fuertes que garanticen los derechos

- Diseñar procedimientos sencillos para el acceso a los derechos y establecer mecanismos ágiles de coordinación e identificación de competencias, cuando la gestión implica a varios departamentos.
- Actuar de forma decidida frente a la ausencia de servicios públicos. Las carencias en el mundo rural o la ausencia de recursos de cuidados son dos ejemplos paradigmáticos. Proponemos garantizar los recursos y los profesionales necesarios para responder a la realidad. Para ello es prioritario reorganizar y dotar adecuadamente los servicios y plantillas, partiendo de un análisis continuado de la realidad y de la coordinación con todos los agentes implicados desde la planificación hasta la evaluación.
- Acabar con la excesiva burocratización con un enfoque centrado en el usuario al que acompañe para hacer efectivos sus derechos.
- Establecer convenios con la Agencia Tributaria para la consulta de los datos necesarios para las ayudas, becas, rentas, viviendas ... evitando trámites a las personas.
- Poner en el centro de la inspección de los centros y servicios públicos la garantía de los derechos de las personas. Las quejas deben llegar a inspección de forma directa, independientemente del modelo de gestión (público o privado) que tenga, para lo que se habilitarán mecanismos directos y fáciles de acceso.

- Avanzar hacia la soberanía digital, en línea con los países de nuestro entorno. Para ello, potenciaremos el impulso del uso del software libre o de código abierto, la creación de comunidades abiertas que posibiliten la mejora continua mediante el uso de estándares públicos y el impulso decidido a la alfabetización digital que permita la independencia de las empresas monopolísticas de tecnología.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la protección de datos y garantizar la protección de los datos sensibles en poder de la administración.
- En los servicios externalizados, garantizar que personal subrogado no podrá ver disminuidas sus condiciones salariales y laborales a lo largo del contrato.

Aumentar la calidad de los servicios públicos

- Refuerzo de las plantillas con los perfiles ajustados a las labores encomendadas y con formación necesaria para desarrollarla adecuadamente.
- Modificar la tendencia a la privatización incorporando el principio de primero la gestión directa para lo que se elaborarán informes que justifiquen la externalización de manera consistente.
- Garantizar precios ajustados al coste real de los servicios evitando su precarización.
- Incorporar en los pliegos de contratación, a tenor de la naturaleza del servicio a concertar, las ratios de personal necesarias para la prestación del servicio, respetando las condiciones laborales del convenio colectivo de referencia, con previsión de la actualización por incremento de los servicios a prestar o los cambios en la regulación laboral del sector.
- Elaborar un informe exhaustivo anual sobre el cumplimiento del contrato de los servicios externalizados que sea de acceso público y recoja las actuaciones de seguimiento de éste y los efectos de dicho seguimiento.
- Habilitar canales de coordinación directa entre inspección de centros, inspección de trabajo y los servicios de prevención de riesgos laborales.

Cuidar a quien nos cuida debe ser una línea irrenunciable para todas las personas que están detrás de los servicios públicos y, muy especialmente, a quienes están detrás de los servicios de cuidados. Una estrategia de cuidados ha de cuidar a las personas que cuidan y, también, generar las condiciones en nuestro país para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

Por una sanidad pública, universal y de calidad

La sanidad pública se defiende apostando por ella

- Ampliar al máximo la capacidad de la sanidad pública con una adecuada dotación de recursos, para evitar que la cobertura del derecho a la salud se convierta en una oportunidad de negocio y se pierda equidad en el sistema y su capacidad de actuación preventiva.
- Reducir y superar estructuras jerárquicas que multiplican las jefaturas impidiendo la toma de decisiones efectiva, reduciendo el personal sanitario dedicado a gestión para incrementar el personal de atención directa.
- Recuperar e impulsar la perspectiva de servicio público, implantando una cultura

organizativa de coordinación centrada en buscar soluciones y mejorar el trato a las personas, clarificando de forma ágil quién asume las tareas en base a criterios de eficiencia y de potencialidad.

- Las externalizaciones generan distorsiones en este modelo, al no ser recursos que puedan coordinarse de manera efectiva y, por ello, abogamos por integración progresiva en el sistema que permita desarrollarlos en su máximo potencial como los servicios de salud mental.
- Internalización del transporte sanitario y de la limpieza de los centros sanitarios que permita mejorar la calidad y su adaptación progresiva y ágil para ajustarse a la realidad.
- Analizar el modelo sanitario actual y los modelos de colaboración público privada que facilite el debate público sobre sus consecuencias respecto a la atención, competencia por profesionales, calidad y relación coste/efectividad.
- Abordar una reestructuración imprescindible de los recursos para posibilitar los cambios que permitan fortalecer sus redes de base, coordinarse con otros departamentos, abordar la actual gestión piramidal, eliminar privilegios y poner en el centro la salud, no solo la asistencia sanitaria.

Relevancia de la atención primaria

- Desarrollar la Gerencia propia de Atención Primaria, con un presupuesto diferenciado que suponga el 25% del presupuesto sanitario y cambios en la organización y gestión de este nivel asistencial que le permita vertebrar el sistema y hacer seguimiento de la atención a las personas.
- Dotar de forma completa los equipos de atención primaria de los centros de salud incluyendo la incorporación de profesionales de rehabilitación, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, así como los profesionales que se incorporan a la cartera de servicios como la atención bucodental.
- Recuperar las jornadas deslizantes y priorizar el refuerzo de los equipos de atención primaria para garantizar la atención por tu médico de referencia y que se garantice que los centros de salud urbanos estén abiertos hasta las 20 horas.
- Implantar de forma completa el protocolo de coordinación entre sanidad y servicios sociales y ampliarlo para que no se refiera solo a centros residenciales y pueda reforzar la intervención en domicilio.

Reducir de forma estructural las listas de espera

- Aumentar la transparencia para conocer la lista de espera en pruebas diagnósticas y la gestión de su uso para potenciarlo al máximo y que llegue a todo el territorio. Los aparatos se deben poder usar a tiempo completo para evitar retrasos diagnósticos.
- Evaluar y reforzar los servicios comunes y básicos de los centros hospitalarios para identificar las mejoras necesarias que permitan optimizar el rendimiento quirúrgico y diagnóstico. Deben optimizarse los horarios y los recursos humanos y tecnológicos.
- Elaboración de un plan específico para especialidades con alta lista de espera que identifique los déficits estructurales y recoja las propuestas necesarias para mejorar la atención y revertir la tendencia.
- Realizar un estudio mapeo de los recursos disponibles en cada centro hospitalario que permita elaborar el procedimiento y las posibilidades de colaboración entre hospitales públicos de la red.

Un sistema orientado a la salud y no solo a la atención de la enfermedad

- Impulsar el papel fundamental de la salud pública en el diagnóstico de los impactos positivos y negativos de las políticas públicas sobre la salud para incorporar una visión integral de los diferentes factores y contextos sociales, económicos, laborales, ambientales, culturales, geográficos y educativos que impactan en la salud para actuar sobre ellos desde todas las políticas.
- Mejorar la conexión entre la salud pública, la atención primaria, la atención hospitalaria y la atención sociosanitaria, a fin de enfrentar de manera efectiva los retos de salud actuales, aplicando el enfoque de la salud en todas las políticas públicas.
- Elaborar un plan de igualdad de políticas sanitarias para identificar y corregir sesgos de género en la atención a la salud.
- Desarrollar al máximo la competencia de prevención de riesgos laborales que corresponde íntegramente a la comunidad autónoma
- Coordinación y trabajo conjunto con salud laboral para identificación de enfermedades profesionales y mejorar prevención de riesgos laborales y salud de las personas ocupadas.

La salud mental como garantía de bienestar

- Reconocer e impulsar el papel fundamental de la red básica de salud mental para impulsar la atención comunitaria y despatologizar procesos sociales.
- Aprobar una ley de Salud Mental que contemple, siguiendo las recomendaciones de la OMS, un mínimo de 18 psicólogos clínicos y 18 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, pero también el impulso real de la salud mental comunitaria y su actuación para mejorar la salud de la población.
- Establecer la coordinación necesaria de la red de salud mental con la Red de Atención Primaria y otros agentes sociales y comunitarios para la detección e intervención precoz de los problemas, dotando de herramientas a las personas para hacerlo, priorizando los centros educativos y el sistema de atención a menores.
- Incluir a las Unidades de Salud Mental en la Estrategia de Atención Comunitaria.
- Permitir el acceso a la atención temprana de los procesos, a los tratamientos, terapias y programas más novedosos y eficaces incluyendo una intervención específica en primeros episodios y alternativas a la hospitalización breve en dispositivos no medicalizados.
- Desarrollar un programa de seguimiento y estudio de la medicalización mental de la infancia y la adolescencia, que en la actualidad alcanza niveles muy elevados, de forma que se pueda establecer un mecanismo de revisión continua de dosis y cuente con el seguimiento oportuno para ello.
- Desarrollo de las intervenciones de carácter preventivo y rehabilitador en colectivos especialmente vulnerables como la población infanto-juvenil, población penitenciaria, personas con algún tipo de adicción, etc.
- Consolidar la continuidad de cuidados, con dispositivos de coordinación eficaz entre los recursos.
- Consolidar los programas comunitarios y de rehabilitación para la atención a personas con Trastorno Mental Grave.
- Mejorar la garantía de los derechos de las personas con problemas de salud mental y

su participación en los procesos que les afectan, con especial atención a situaciones de restricción de derechos.

- Impulsar el papel fundamental de la Salud Pública en el diagnóstico de los impactos positivos y negativos de las políticas públicas sobre la salud para incorporar una visión integral de los diferentes factores y contextos sociales, económicos, laborales, ambientales, culturales, geográficos y educativos que impactan en la salud para actuar sobre ellos desde todas las políticas.
- Incluir la salud mental en Programas de Salud Pública y Promoción de Salud que se desarrollan en entornos cercanos con actividades centradas en la promoción y mejora del estado general de salud, permitiendo así la creación de redes de apoyo en la comunidad, clave en la salud mental comunitaria.
- Implementar el Plan de Acción de la Salud Mental 2025-2027 desarrollando sus ocho líneas estratégicas que apuntan a reforzar los recursos humanos, avanzar hacia una atención comunitaria real, garantizar modelos centrados en derechos humanos, racionalizar el uso de psicofármacos, proteger la salud mental de colectivos vulnerables, priorizar la infancia y la adolescencia, mejorar los sistemas de información y atender la salud mental vinculada al trabajo.
- Establecer una adecuada financiación de la red de atención en el ámbito de salud mental, con una adecuada planificación y una gestión integradora que vaya más allá del sistema sanitario y contribuya a construir entornos que promuevan el bienestar mental en conjunto con la propia comunidad.

Participación de la ciudadanía en la salud

- Actualizar la Ley de Derechos y Garantías para que recoja la participación de las personas usuarias en los procesos y técnicas de la salud para superar el actual modelo medicalizado y potenciar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud.
- Impulsar los consejos de salud como elemento central en la atención comunitaria dotándolos de capacidad de decisión en dicho ámbito y de las herramientas necesarias para intervenir en su zona de actuación.
- Aumentar el control de la ciudadanía sobre la gestión sanitaria mejorando la información asequible y actualizada e incluyendo observatorios vinculantes y órganos de control para las listas de espera entre otros.
- Mejorar y potenciar la escuela de salud como herramienta de corresponsabilidad de las personas sobre su salud.
- Colaboración con asociaciones de pacientes y sus programas de paciente experto para detección de necesidades y acompañamiento, asesoramiento y educación para la salud.
- Impulso de agentes comunitarios de salud.

Posibilitar una atención digna al final de la vida

- Incluir los tiempos de atención en cuidados paliativos, con cobertura universal, desde Atención Primaria y la coordinación con los programas comunitarios de salud mental. Frente a la privatización, promover la cooperación público-comunitaria.
- Garantizar los derechos al final de la vida, ampliando el conocimiento de estos por parte de la ciudadanía y a través del Observatorio de la Muerte Digna.
- Promover el Testamento Vital (TV) (Voluntades Anticipadas o Instrucciones Previas) mejorando la información y los protocolos de implementación.

- Asegurar el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia (LORE) en nuestra comunidad.

Mejora de los recursos humanos en el sistema sanitario

- Convocar los procesos selectivos incluyendo todas las plazas vacantes estructurales existentes, así como las previsiones de jubilación que se darán antes de que termine el proceso selectivo para asegurar la cobertura de estas plazas.
- Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad para incorporar elementos como su gestión online, el establecimiento de plazas obligatorias acordes con la necesidad de cubrir la plaza, que sean de calidad y vinculadas fundamentalmente con la estabilidad, controlando su uso para comisiones de servicio y generando mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios por profesionales.
- La doble compatibilidad es una distorsión exclusiva de este servicio público y que debe corregirse para evitar disfunciones que sabemos que se producen, como la imposibilidad de consultas de tarde, los horarios más reducidos u otros a los que no se hace el seguimiento adecuado.
- Transformar en plazas estructurales los acúmulos de tareas de todas las categorías, así como los auto conciertos actuales necesarios para garantizar turnos estables de mañana y tarde.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades de personal, teniendo en cuenta las previsiones de evolución demográfica, la atención a centros residenciales y el número de pacientes atendidos por los profesionales.
- Hacer un análisis de las cargas de trabajo para definir la plantilla que necesitamos de todos los profesionales que están en la cartera de servicios y no solo de facultativos, reorganizando el trabajo desde una visión integral para mejorar la eficiencia.
- Rotación de residentes de todas las especialidades con formación troncal por los centros sanitarios rurales tutorizados, con los objetivos de garantizar el conocimiento de la sanidad rural y la adquisición de competencias y contribuir en la asistencia sanitaria.
- Establecer turnos de trabajo para el personal médico en lugar de guardias en los centros de especialidades y hospitales, como se hace con el resto de personal del Salud.
- Dado el compromiso y la inversión del sistema público para formar a profesionales especializados, se debe fijar un tiempo de prestación obligatoria del servicio.
- Ofrecer un nuevo pacto a los profesionales relacionado con la carga de trabajo, la flexibilidad, el reconocimiento y los sueldos para frenar el éxodo de profesionales. Revisar las demandas de la negociación del Estatuto Marco que son competencias autonómicas y plasmar el compromiso adquirido.

Mejora de las Infraestructuras sanitarias

- Hacer público el diagnóstico de necesidades relacionadas con las infraestructuras sanitarias que elabora el departamento, incluyendo los consultorios locales.
- Posibilitar una mesa de estudio que permita priorizar las inversiones, teniendo como criterios el equilibrio territorial y de los diferentes niveles asistenciales, la urgencia de la actuación, el ahorro que generaría la actuación o el coste de dicha actuación, entre otros.
- Elaborar un Plan de Infraestructuras a cinco años que refleje, en una línea temporal y presupuestaria, las conclusiones de la mesa de estudio.

- Impulsar una renovación tecnológica que facilite y mejore las intervenciones en salud, basada en la efectividad de dichas herramientas y el uso que se les va a dar, aplicando la precaución tecnológica ante la presión de la industria farmacéutica y priorizando la cobertura de recursos básicos imprescindibles.

Impulso de la digitalización al servicio de la salud

- Posibilitar de forma efectiva la interoperatividad entre niveles asistenciales que facilite la implantación de la historia clínica electrónica, corrigiendo las deficiencias de información de los servicios sanitarios concertados.
- Velar por la seguridad de los datos sanitarios y aplicar los principios de precaución en su uso y transferencia fuera del sistema para evitar la venta de nuestra información sanitaria.
- Garantizar una auditoría y revisión continua de las soluciones informáticas y de la Inteligencia Artificial que se implante en el sistema sanitario, que identifique y corrija sesgos, así como exclusiones y limitaciones que generen.

Reducción del gasto farmacéutico

- Articular y fortalecer procedimientos o terapias que incidan en la salud y que no sean farmacológicas como la que ofrecen los profesionales de terapia, psicología o rehabilitación.
- Impulsar la creación de una empresa farmacéutica pública.
- Impulsar el Sistema de distribución público de medicamentos, en el que se realice la distribución exclusiva de la cantidad de fármaco indicado en los tratamientos.
- Trabajar, en el marco de la comisión interterritorial, para garantizar la financiación de medicamentos y productos sanitarios útiles excluidos por el Real Decreto 16/2012 y para rechazar y eliminar de repago/copago farmacéutico que penaliza doblemente a las personas crónicas, a las más vulnerables y a las personas mayores.
- Potenciar la farmacia comunitaria como apoyo y coordinación con los centros sanitarios y sociosanitarios para mejorar la atención de los pacientes.
- Establecer protocolos de información sanitaria y farmacológica que garanticen la independencia de los trabajadores del SALUD, frente a la propaganda de la Industria farmacéutica.
- Vigilar, desde la competencia de publicidad sanitaria, a instituciones que promueven la difusión y divulgación de procedimientos terapéuticos pseudocientíficos que confunden a la ciudadanía y ponen en peligro su salud.

Impulso de la investigación para mejora de la atención

- Establecer equipos multiprofesionales de referencia para el tratamiento de patologías menos conocidas que permita un abordaje integral y coordinado con el ámbito investigador para mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen como en la fibromialgia o el covid persistente, pero también para enfermedades sin diagnóstico que generan disfunciones.
- Impulsar una política pública de investigación en nuevos fármacos de patente pública o libre.
- Establecer un seguimiento a largo plazo de supervivientes de cáncer infantil, adolescente y adulto joven.

Por una educación pública, laica, democrática y de calidad para todos y todas

La educación como derecho universal básico

- Defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta la universitaria, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.
- Impulsar un modelo educativo integral una educación científica, plural y crítica, laica, participativa, intercultural, coeducadora, inclusiva, compensadora de las desigualdades sociales, ligada a su entorno y gestionada democráticamente.
- Asegurar la financiación adecuada.
- Llevar a cabo una planificación educativa de la oferta escolar otorgando a los centros concertados un papel subsidiario en dicha oferta.
- Puesta en marcha de un proceso que fomente y facilite la incorporación a la red pública de los centros privados concertados que lo deseen y limitar el aumento de conciertos si hay plazas públicas suficientes.
- Ampliación de la red pública de escuelas infantiles de forma coordinada con las entidades locales.
- Mejorar el acceso a becas escolares incluyendo factores de corrección por número de miembros, garantizadas para las familias que están en situación de vulnerabilidad.
- Lograr la gratuidad real en la escuela, para que llegue a todo el material escolar, el transporte y las actividades extraescolares como mecanismo reductor de la exclusión social.

Condiciones para asegurar la calidad de la educación

- Promocionar y facilitar el trabajo por proyectos curriculares que incidan en la formación integral de las personas, favoreciendo el espacio físico y los tiempos necesarios para facilitar la coordinación entre docentes.
- Reducir la burocracia para aumentar el tiempo destinado a los procesos educativos.
- Potenciar la formación, experimentación e innovación educativa de metodologías y didácticas más acordes con el desarrollo evolutivo de los-as alumnos-as, y en especial las vertientes emocional y social, fundamentales para la convivencia, la participación social y el bienestar personal.
- Integrar los pilares fundamentales de la filosofía educativa de la LOMLOE, reflejados en sus principios y fines, como el desarrollo del pensamiento crítico; la promoción de valores de paz, solidaridad y cooperación entre los pueblos; el fomento de la libertad de pensamiento, la creatividad, la emancipación individual y la autorrealización y una socialización positiva que respete la diversidad de sensibilidades.
- Impulsar un currículo laico, intercultural, inclusivo, feminista y ecológico, que garantice un tratamiento equitativo de las distintas ramas del conocimiento (**científico, humanístico, artístico...)** y aborde de manera transversal temas como la memoria histórica, la resolución de conflictos, la inteligencia emocional, la educación sexual, la educación para la salud y la convivencia democrática.
- Impulso real de la aconfesionalidad a través de la Escuela Pública Laica que, para asegurar el respeto a la libertad de creencias, ningún centro educativo financiado con

fondos públicos pueda incluir expresamente su carácter confesional en el proyecto educativo.

- Impulsar las asignaturas de lengua aragonesa y ampliarla como lengua vehicular donde su uso es habitual en la población.
- Potenciar el uso del software abierto, libre y gratuito en el sistema educativo, que permita la alfabetización y autonomía tecnológica.
- Aumentar la dotación de los gastos de funcionamiento de los centros, que garantice la cobertura de los gastos y permita a los equipos directivos centrarse en las cuestiones educativas.
- Reducir las ratios máximas en cada etapa educativa.

Condiciones para asegurar la equidad y la inclusión

- Estudiar la segregación escolar en la comunidad para definir y apoyar a los centros que aglutinan alumnado en desventaja con medidas que permitan corregir la segregación y posibilitar la igualdad de oportunidades para dicho alumnado como refuerzo de profesionales, reducción de ratios o plazas de reserva.
- Ampliación de la Red Integrada de Orientación Educativa, para llegar al objetivo de un profesional cada 250 alumnas/os que permita la intervención precoz y facilitar la adaptación del alumnado.
- Aprobación de la cuarta orden de inclusión que es la que fija los recursos humanos necesarios para atender la diversidad en los centros, garantizando el personal docente y no docente necesario para satisfacer las necesidades del alumnado.
- Aumento de los recursos para Atención Temprana y para la estimulación del lenguaje en el segundo ciclo de infantil.
- Cobertura de todas las solicitudes del programa PROA y AUNA de refuerzo escolar.
- Ampliación de la red de centros de educación especial públicos.
- Ofrecer desde los centros de profesorado, formación suficiente al personal asignado a las aulas TEA, incluidas en algunos centros educativos de infantil y primaria y acompañamiento en su implantación.
- Implantar itinerarios completos en la zona escolar del alumnado TEA
- Plan autonómico para la mejora de la convivencia escolar y seguimiento estrecho de la aplicación de los Planes contra el acoso escolar con revisión continuada e impulso **del servicio del “Defensor del Estudiante”**.
- Revisión crítica del currículum y la práctica docente para identificar y corregir sesgos posibles vinculados con la raza, etnia, sexo, orientación sexual, identidad sexual, clase social o ideología.

La escuela rural como oportunidad de desarrollo para revertir la despoblación

- Garantizar el mantenimiento de las escuelas rurales.
- Potenciar los proyectos CRIE de convivencia escolar y aumentar las posibilidades de experiencias en ellos.
- Impulsar los comedores escolares en los IES rurales que permita ampliar la participación del alumnado en actividades.
- Definir un nuevo modelo aragonés de transporte escolar sostenible y socialmente equilibrado que se evalúe periódicamente
- Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas con horarios

adecuados a las características de su alumnado, con especial atención a quienes tienen que asumir en solitario (mujeres muy mayoritariamente) las responsabilidades familiares.

- Ampliación de la oferta pública de plazas y centros de idiomas en la comunidad.
- Oferta pública suficiente de enseñanzas de régimen especial de manera coordinada con las entidades locales para potenciar las Escuelas Municipales de Música.
- Desarrollo del observatorio de la escuela rural que permita actualizar las medidas que mejoren las actuaciones.
- Implantar nuevos ciclos de Formación Profesional en zonas rurales adaptadas a las circunstancias y posibilidades de desarrollo económico y cultural.

Educación con enfoque de género

- Desarrollo de un Plan Estratégico para la Igualdad en todo el sistema educativo Aragonés, que irá acompañado de la financiación necesaria y que facilite la inclusión en el plan de convivencia de medidas relacionadas con la igualdad efectiva.
- Promoción de una educación sexo afectiva integral, ajustada a los diferentes niveles educativos que corrija creencias e ideas erróneas, empodere y capacite a las personas para unas relaciones igualitarias y potencie la salud sexual.
- Desarrollo de los protocolos y medidas contempladas para garantizar los derechos de las personas LGTBI
- Proporcionar una formación obligatoria del profesorado en cuanto a género, orientación sexual, identidad de género y expresión de género, así como una revisión de los materiales y libros de texto que se emplean.

Mejora de las infraestructuras educativas

- Desarrollar un plan de infraestructuras educativas a 5 años basado en un diagnóstico completo de necesidades de rehabilitación o nuevas infraestructuras y que incluya todas las modalidades de enseñanza, teniendo en cuenta los centros que cuentan con un mayor índice de alumnado en riesgo de exclusión y escuela rural.
- Adaptación climática de patios e infraestructuras educativas.
- Ampliación del número de cocinas in situ y establecimiento de esta modalidad de cocina en las nuevas construcciones con modelo de gestión directa.
- Impulsar un diseño polivalente y con plena accesibilidad que permita la adaptación a otros usos.

Mejora de las actividades complementarias

- Recuperar las 185 aulas de tarde eliminadas y ampliar el programa del plan corresponables en todas sus modalidades.
- Llevar a cabo un seguimiento estricto de la calidad de los comedores escolares y generar un acuerdo marco de contratación hasta que se recuperen para la gestión directa.
- Promover una oferta de actividades extraescolares complementarias asequibles y coordinadas con el entorno socioeducativo.
- Creación de un Cuerpo de Educadoras y Educadores Sociales que asuma las funciones de programación, coordinación y asesoramiento en actividades e iniciativas de educación no formal en Centros Educativos de la Red Pública.

Posibilitar la construcción de comunidades educativas

- Programa de apertura de los centros a su entorno y acondicionamiento de sus infraestructuras para ello.
- Actuar de forma coordinada con otros departamentos e instituciones para garantizar una actuación integral en el entorno social y comunitario de los centros educativos para incidir en aquellos determinantes sociales que condicionan la vida del alumnado.
- Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPAs.
- Participación de la población escolar en la configuración del municipio, a través de mesas de participación y proyectos educativos.

Mejora de los recursos humanos

- Mejora de las condiciones laborales del personal docente que incluya un Plan Integral de Salud Laboral y Bienestar Docente.
- Revisión a fondo de la formación del profesorado, que se realizará preferentemente en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios centros o por las administraciones educativas.
- Ampliar la convocatoria de plazas de oposición para reducir la temporalidad del personal docente.
- Proporcionar al menos un técnico/a de educación infantil a todos los centros con ciclo completo de Educación Infantil que dé apoyo a todo el ciclo.
- Dotación de personal suficiente de Administración y Servicios (Limpieza, Conserjería, Administración) en todos los centros educativos públicos y cobertura inmediata de sus vacantes.
- Garantizar el personal técnico y de administración en los servicios provinciales para llevar a cabo la mejora de las licitaciones, el seguimiento y control del servicio y la gestión de las incidencias que permita asegurar una gestión adecuada de los servicios complementarios del sistema educativo.

Apuesta por la cualificación profesional

- Profundizar y posibilitar la coordinación efectiva entre la formación para el empleo, la formación a lo largo de la vida y la formación profesional.
- Evaluación de la implantación de la Formación profesional en nuestra comunidad y en concreto del coste para el alumnado, la calidad de la formación y las necesidades sociales a cubrir que se reflejen en el plan integral.
- Análisis de la oferta y demanda de plazas de enseñanza post-secundaria (universitaria y FP) a fin de subsanar los déficits de plazas públicas en determinados sectores y titulaciones, que deberán ampliarse especialmente en los campos con mayor demanda de empleo.
- Impulso de la FP agraria en las 3 provincias que incluyan prácticas sostenibles y resilientes que den respuesta a amenazas y retos como el cambio climático.
- Incluir dentro del Plan FP las formaciones vinculadas con el cuidado que se adapten a las necesidades detectadas y a la mejora de la cualificación.
- Revisar la implantación de la FP dual para corregir las distorsiones relacionadas con la formación dentro de las empresas.
- Implantar la FP adaptada como una respuesta educativa inclusiva y flexible para alumnado con necesidades especiales.

Una Universidad para transformar y mejorar la sociedad y su entorno

- Defender y apoyar la universidad pública en sus distintos campus con la dotación necesaria para garantizar su desarrollo y expansión, tanto territorial como científica que le permita desarrollar todo su potencial y consensuar una alternativa de universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses de los mercados.
- Aplicar de manera eficiente la normativa que endurece los requisitos para la creación y reconocimiento de nuevas universidades para garantizar una educación de calidad.
- Planificar la oferta de plazas de la enseñanza superior, acorde con las necesidades sociales. Somos la quinta región con menor presencia de estudios en Ciencias Sociales y Jurídicas y la Sociología sigue siendo un debe en nuestra comunidad.
- Participar en el seguimiento del II Plan de igualdad de la Universidad para incidir en cómo se va a actuar para revisar los planes de formación para corregir sesgos de género, para que se transversalice no solo en las guías docentes sino, sobre todo, en los contenidos.
- Impulsar la soberanía digital desde la Universidad, incluyendo la formación en tecnología de datos en todos los estudios universitarios para posibilitar una mejor adaptación al mundo digital desde la perspectiva del software libre y los estándares públicos.
- Impulsar y respaldar el Programa UNITA vinculado con el desarrollo de las regiones rurales y montañosas amenazadas por la despoblación.
- Incorporar la investigación social para responder a los grandes retos sociales vinculados con el reto demográfico, la despoblación y la convivencia intercultural.
- Revisar el impacto de las medidas tomadas en el Plan de Eficiencia Energética que permita mejorar el confort térmico y uso de los edificios universitarios.
- Participar en el modelo de gobernanza de la Universidad como mecanismo que debe fomentar la participación corresponsable de sus miembros.
- Continuar la senda de reducción de tasas para facilitar el acceso a la Educación Superior al alumnado con menor poder adquisitivo y la implantación de un sistema generalizado de becas- salario que supere las limitaciones actuales.
- Mejorar las becas de movilidad para conseguir la equidad en el acceso de la población que habita en el mundo rural.
- Equilibrar la valoración de la docencia con la investigación. El objetivo de la Universidad es la educación, el aprendizaje y la elaboración de nuevos conocimientos a compartir y desarrollar con los estudiantes. Así que toda investigación debe revertir en una mejora de la docencia y el aprendizaje. Para ello, se deben potenciar proyectos de apoyo a los doctores en formación y a los nuevos profesores para que mejoren sus capacidades didácticas y puedan valorar su labor docente en relación con su trabajo como investigadores.

Vivienda. Por el derecho a techo

- Aprobar la Ley de Vivienda de Aragón que garantice el derecho constitucional a una vivienda digna, que permita el acceso habitacional a las familias vulnerables y con rentas más bajas, que establezca la calificación permanente para las viviendas protegidas, que otorgue una atención preferente a la rehabilitación de la edificación

existente y reserve suelos para vivienda protegida en los nuevos ámbitos de desarrollo dirigidos para rentas limitadas.

- Esta ley fijará el marco para declarar zonas con el mercado residencial tensionado, regulará las viviendas de uso turístico en zonas tensionadas, el parque residencial desocupado en manos de los grandes tenedores, la expropiación para casos de fraude en el uso de la vivienda pública o mantenimiento de viviendas desocupadas y reforzará el derecho de adquisición preferente, tanteo y retracto para preservar el parque residencial protegido.
- Poner en marcha programas de mediación en el mercado del alquiler, que podrán incluir servicios de bolsa de vivienda, seguros de impago o multirriesgo, y medidas orientadas a facilitar la ocupación efectiva de viviendas vacías
- Incrementar el presupuesto de la Comunidad para políticas de vivienda pública hasta el 1% del gasto no financiero y aplicarlo en cooperación con la administración estatal y las entidades locales.
- Incrementar el parque público de vivienda en alquiler para dar respuesta la necesidad de vivienda social ante situaciones de vulnerabilidad y a la vivienda asequible para una mayoría social ligada a la renta de los arrendatarios, de forma que, además, se contenga el precio de la vivienda libre en el mercado.
- Limitar el uso de los suelos dotacionales para garantizar los servicios públicos y no para que los fondos buitre especulen y hagan negocio.
- Elaborar el censo de vivienda vacía o el mapa de zonas tensionadas en Aragón.
- Crear una Ley Autonómica de Rehabilitación, que promueva el ahorro energético y el autoconsumo con energías renovables y fomente la rehabilitación integral de la vivienda privada. Impulsar un Plan de Ayudas para la Rehabilitación y modernización de viviendas de primera residencia en el medio urbano y rural, armonizado con el plan estatal.
- Desarrollar políticas públicas específicas para el cooperativismo de vivienda en cesión de uso, así como impulsar y garantizar ayudas económicas suficientes y estables para la generación de nuevos proyectos.
- Reconocer y promover la vivienda cooperativa en cesión de uso para personas mayores con servicios y espacios compartidos (o covivienda senior) como una modalidad alternativa a la institucionalización del modelo de residencias y apoyar a los proyectos que se desarrollan para facilitar su asequibilidad. Impulsar el reconocimiento de prestaciones equivalentes a las existentes en otras modalidades.
- Limitar y regular la proliferación de viviendas de uso turístico, especialmente en zonas tensionadas.
- Atender de manera diferenciada la vivienda en el medio rural con medidas específicas que favorezcan la ampliación del parque público, la rehabilitación o la movilización de viviendas vacías.
- Realizar un diagnóstico específico sobre las barreras de acceso a la vivienda para la población migrante, como base para el diseño de políticas públicas eficaces y dotadas presupuestariamente.
- Incorporar medidas específicas en las políticas de vivienda pública, garantizando igualdad de acceso y combatiendo la discriminación en el mercado de alquiler.
- Inclusión de la vivienda como necesidad básica en la normativa de Servicios Sociales para todas las personas, independientemente de su situación administrativa regular

- o irregular.
- Aplicación del Alquiler Social Obligatorio (Ley de Segunda Oportunidad frente a las deudas) como alternativa al desahucio de cualquier persona en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar mecanismos de prevención de desahucios de cualquier tipo (también los desahucios invisibles, cuando se acaba el contrato) como la creación de una bolsa de vivienda de urgencia.
- Impulsar la regulación y vigilancia de las prácticas abusivas de los API, como determinados honorarios o procedimientos discriminatorios.
- Luchar contra las condiciones de infravivienda con medidas como la retención del pago de la mensualidad para resolver los incumplimientos del arrendador y el fortalecimiento del servicio de inspección de la vivienda.
- Actuar sobre las condiciones de habitabilidad:
 - o Elaborar un mapa de edificios que requieren de actuaciones en materia de accesibilidad.
 - o Elaboración del diagnóstico integral sobre accesibilidad pendiente desde el 2010 que aborde las actuaciones pendientes en materia de vivienda.
 - o Creación de un Fondo para la Promoción de la Accesibilidad.
 - o Establecimiento de la auditoría de accesibilidad.
 - o Impulso financiero a los planes de accesibilidad de las entidades locales que incluyan la actuación sobre edificios de viviendas particulares y de propiedad pública que requieran de esta actuación.
 - o Creación de un grupo de trabajo sobre accesibilidad y barreras arquitectónicas que realice el seguimiento de las actuaciones y proponga medidas.
 - o Posibilitar que las subvenciones de rehabilitación subvencionen el 100% de la actuación en los casos de vulnerabilidad y facilitar la gestión conjunta de subvenciones.
 - o Posibilitar en la línea de subvenciones de vivienda dirigidas a eficiencia energética con la cobertura del 100% del gasto de las familias vulnerables.

Políticas sociales y cohesión social

Cambiar las lógicas para ampliar su efectividad

- Duplicar el presupuesto del IASS que debe desarrollar el tercer pilar del Estado de Bienestar pero está infradotado para hacerlo.
- Modificar el Estatuto de Autonomía para que recoja con nitidez la carta de ciudadanía del sistema público de servicios sociales como una pieza esencial de los servicios públicos.
- Poner en valor la especialización de la intervención social, revirtiendo la precarización profesional, la infravaloración de categorías profesionales e impulsando convenios dignos de los sectores vinculados a los servicios públicos como dependencia o protección y reforma.

Un modelo de servicios sociales para toda la sociedad y no solo para los excluidos

- Potenciar la dimensión preventiva para incidir sobre las causas de la desigualdad y garantizar la coordinación oportuna con el resto de políticas públicas y administraciones responsables.
- Impulso de la historia sociosanitaria de forma coordinada para atender a las causas de los problemas, evitar duplicidades y mejorar la actuación en aspectos relacionados con los determinantes de salud como la alimentación, la salud mental, las enfermedades invalidantes o el abordaje de las adicciones desde una perspectiva comunitaria.
- Posibilitar los mecanismos para trasladar al resto de las políticas públicas las necesidades sociales detectadas.

Servicios sociales públicos que garanticen la protección social y los derechos

- Evaluar y actualizar el mapa de servicios sociales de Aragón como base para una adecuada planificación de centros y servicios que responda a las necesidades de las personas en todo el territorio.
- Reforzar la plantilla de los servicios de gestión directa con los profesionales necesarios y adecuados.
- Implantar la revisión periódica de los reglamentos de las prestaciones sociales para agilizar procesos y plazos de concesión y mejorar su cobertura y alcance, haciendo así más accesible la Administración para la ciudadanía.

La inclusión social como elemento básico de actuación

- Desarrollar el servicio público de inclusión con itinerarios individuales y comunitarios.
- Tejer una red suficiente de apoyos y de participación en la comunidad que permita a las personas que no van a optar por la vía del empleo otras vías de acceso.
- Profundizar en la intervención comunitaria como la educación de calle para menores y la participación comunitaria desde servicios sociales generales y su coordinación con el resto de programas que permita un abordaje integral de las situaciones de exclusión.
- Reforzar los programas de transición a una vida independiente, que respondan a las diferentes realidades y situaciones específicas de las personas extuteladas o personas que mantienen la tutela pero que pueden avanzar en autonomía y en la que plantear una retirada progresiva de apoyos que permita su desarrollo efectivo, evitando su institucionalización.
- Romper la socialización diferenciada por edades y facilitar espacios intergeneracionales en recursos de ocio y habitacionales.
- Posibilitar la coordinación de los servicios sociales con otros servicios públicos que permitan una actuación integral y el desarrollo de apoyos que posibiliten procesos de emancipación individuales y colectivos que permitan la inclusión social de todas las personas.
- Potenciar programas prelaborales que incidan en la adquisición de hábitos y permita a las personas una exploración ocupacional que oriente su inserción y desarrollo personal.

- Desarrollar programas de formación cortos, coordinados con la acreditación de competencias que permitan su reconocimiento en el mercado laboral y se ajusten más a la realidad de las personas.
- Garantizar el desarrollo y seguimiento apropiado de la adaptación de los puestos de trabajo que permita la inserción laboral con garantías.
- Desarrollar las estrategias elaboradas como la Estrategia Aragonesa para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de la Población Gitana.

Acabar con la pobreza

- Actuar sobre los factores estructurales de la pobreza desde todos los departamentos y la coordinación interadministrativa.
- Reorganización de las prestaciones económicas para asegurar cubran el umbral de la pobreza fijado por la UE en unos 965 euros por persona en España y **1.071€ si se toma** la renta de Aragón y, así, cumplir la Carta Social europea.
- Aumentar la cuantía de la PACIMV (Prestación Aragonesa Complementaria del IMV, antes Ingreso Aragonés de Inserción) y establecer las medidas de información y coordinación para que llegue a todas las familias que les corresponde.
- Ampliar el acceso a las ayudas de urgencia a personas y familias en riesgo de pobreza incorporando la conceptualización del indicador Arope (At-Risk-Of Poverty and Exclusion) como su ámbito de actuación.
- Coordinar las ayudas para erradicar la pobreza energética y desplegar la Ley de Pobreza Energética, que ahora no desarrolla las actuaciones estructurales que son las que revertirán esta situación, garantizando que no haya cortes de suministro.
- Reformular la Ayuda de Integración Familiar (AIF) para incidir directamente en la pobreza infantil y en los factores de riesgo sobre los que no actúan las ayudas anteriores.
- Poner el foco en la intervención comunitaria y el desarrollo de procesos que posibiliten el empoderamiento de las personas y su desarrollo pleno, disminuyendo el peso de la tramitación y burocracia en las prestaciones utilizadas para el control y la criminalización de la pobreza.
- Revisar y actualizar las becas para atención residencial y centro de día de las personas mayores no dependientes con escasos recursos económicos.

Desarrollo del sistema público de cuidados

- Desarrollar una estrategia de cuidados que cuide a las personas que cuidan y, también, generar las condiciones para que las personas, especialmente las mujeres, tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.
- Garantizar la articulación en todo el territorio de recursos colectivos de cuidados, para lo que elaboraremos el Mapa de Cuidados en la Comunidad que nos permita identificar y ajustar los recursos necesarios.
- Propiciar y apoyar el trabajo de cuidados de los hogares fortaleciendo los programas respiro para personas dependientes y la ayuda a domicilio para la atención a menores.
- Conversión de las residencias de las entidades locales en centros de referencia por todo el territorio que puedan articularse como centros públicos de proximidad que, además de la atención residencial, presten apoyo a las personas mayores o dependientes que desean continuar en su hogar, a través de la prestación de servicios en su domicilio o en otro equipamiento de su entorno, como lavandería o catering, rehabilitación, ayuda a domicilio, apoyo al cuidador y programas respiro, entre otros.

- Impulso de proyectos que promuevan espacios intermedios entre los cuidados en domicilio y el centro residencial convencional, posibilitando una red de viviendas tuteladas, comunitarias, cohousing, etc., con servicios comunes que permitan a personas con problemas de accesibilidad, inseguridad, necesidad de apoyo o supervisión ocasional, soledad no deseada, entre otros, continuar manteniendo su autonomía e independencia en su entorno habitual.

Un sistema de atención a la dependencia digno

- Incrementar el número de plazas residenciales públicas.
- Mejorar las condiciones de las residencias de mayores y de discapacidad, mejorando el precio de las plazas y el número de las mismas.
- Revalorizar la prestación de cuidados en el entorno familiar y posibilitar su complementariedad con el centro de día y la ayuda a domicilio.
- Reducir el peso de la prestación vinculada al servicio (PVS) en el conjunto del sistema y aumentar la cuantía de ésta para reducir las desigualdades.
- Coordinar los diferentes tipos de ayuda a domicilio y garantizar una financiación suficiente al ámbito local para su gestión directa.
- Actualizar el modelo de ayuda a domicilio para incluir la adaptación de hogares y uso de ayudas técnicas, así como planes individualizados de atención o participación en programas preventivos.
- Mejorar la formación y la cualificación profesional para poder actuar frente a problemas de conducta asociada a situaciones de dependencia.
- Implantación real del modelo de atención centrada en la persona con dotación adecuada de personal de atención directa.

Centros residenciales de calidad

- Actualizar el Decreto 111/92 que fija las condiciones mínimas de los centros residenciales.
- Elaborar un Plan de Inspección de Centros Residenciales y de servicios sociales que permita evaluar el impacto de los cuidados y de la gestión de los servicios, en la calidad de vida y en los derechos de las personas usuarias.
- Mejorar el mecanismo de quejas y de participación de las personas usuarias y sus familias en los centros residenciales.
- Establecer un grupo de trabajo específico en el seno del Comité de Ética Social de Aragón para abordar el buen trato en los centros residenciales con una mirada amplia que incluya situaciones normalizadas.
- Reorganizar el personal de atención, ajustando los perfiles profesionales y las funciones, así como las dinámicas de atención del Centro de Atención a Personas con Discapacidad (CAMP).

Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad

- Poner en marcha la Junta arbitral de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de Aragón.
- Cumplir la normativa de accesibilidad universal, estableciendo los mecanismos de control administrativo adecuados para tal fin.
- Incluir en el Plan de Función Pública Inclusiva la actuación con el personal interino, dadas las altas tasas de temporalidad existente y la valoración de puestos que facilite

su adaptación.

- Desarrollar un plan de reserva de contratos, partiendo del análisis de los contratos que sean susceptibles de incorporarse a dicho plan, para cumplir de manera efectiva la cuota marcada por la ley.
- Crear un organismo autonómico de asesoramiento en materia de adaptación de puestos, entorno laboral accesible y ergonomía que supervise su aplicación real y pueda canalizar y derivar demandas en este sentido.
- Detectar y corregir sesgos y discriminaciones en el ámbito de la salud a las personas con discapacidad por ejemplo, en la atención ginecológica.
- Mejorar la rehabilitación y atención a las necesidades de salud en la infancia como método de potenciación de las capacidades.
- Impulsar la aplicación efectiva de la reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad y apoyos a través de la adecuada dotación de la Fundación tutelar.

Apoyo decidido a la familia y la infancia

- Abordar la modificación de la Ley de Familias que adegue la prestación de servicios a las necesidades de las distintas situaciones familiares y desarrolle programas específicos de apoyo.
- Desarrollar la implementación del Plan de Garantía Infantil, impulsado desde Europa con la participación efectiva de la comisión interdepartamental para la infancia y la adolescencia de Aragón.
- Garantizar la aplicación de la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia en Aragón y la implantación del modelo Barnahaus.
- Revertir la custodia compartida impuesta para garantizar sin apriorismos el interés superior del menor.
- Revisar la atención en los Puntos de Encuentro y poner en marcha un punto de encuentro itinerante en la provincia de Huesca.

Un sistema de atención a la infancia y la adolescencia digno

- Reducir la precariedad del sistema público de menores garantizando la dotación estable de personal especializado que dé continuidad a la atención.
- Ampliar la capacidad del sistema de protección y su adaptación a las necesidades de los menores.
- Reforzar y dotar adecuadamente de recursos de intervención familiar para la prevención y preservación familiar.
- Garantizar la atención temprana como servicio esencial, reforzando los equipos de valoración y atención y ampliando su ámbito de intervención.

Desarrollo de políticas interseccionales, políticas ajustadas a las realidades de las personas.

Confrontar el edadismo y garantizar el buen trato a las personas mayores.

- Desarrollar la Ley Integral del Mayor con medidas reales que fomenten la participación de las personas mayores en la sociedad.
- Mejorar la red de centros de mayores y su actualización.
- Implantar un servicio de apoyo y asesoría ante el maltrato intrafamiliar que no requiera de denuncia previa y un proyecto piloto de intervención en los espacios públicos para su detección y abordaje
- Actuar sobre la soledad no deseada identificando las dificultades de accesibilidad para corregirlas con agilidad y el desarrollo de una red que atienda las necesidades detectadas y que incluya el establecimiento de comedores sociales todo el año.

Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural

- Desarrollo integral de la Ley de Juventud
- Aprobar un nuevo Plan estratégico de juventud con carácter transversal y presupuesto detallado por acciones.
- Puesta en marcha del Observatorio Aragonés de la Juventud de cara al análisis de la situación y evaluación de la realidad juvenil en la comunidad, así como del impacto de las políticas desarrolladas sobre ella.
- Posibilitar la coordinación del IAJ con otros departamentos para incidir en las actuaciones que posibiliten mejorar los servicios específicos dirigidos a la juventud en todo el territorio.
- Propiciar la coordinación y complementariedad con las iniciativas de ámbito local que permitan generar sinergias y ajustar las actuaciones a la realidad juvenil.
- Impulsar una Renta de Emancipación Joven real que no sean solo subvenciones al alquiler, sino una política real de garantía de ingresos.
- Potenciar el protagonismo de los y las jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten, habilitando vías de participación política en sus espacios de socialización a través de laboratorios de participación juvenil en un marco autogestionado que contemple todos los ámbitos locales.
- Apoyar al Consejo Aragonés de la Juventud y el desarrollo pleno de todas sus funciones.
- Garantizar una estrategia para una educación de participación paritaria, que propicie la generación de redes y el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía.
- Fomento de una identidad cultural juvenil mediante proyectos de dinamización cultural: bolsa de artistas, intercambios de éstos, organización de eventos culturales, etc.

Desarrollar servicios específicos para las necesidades de la juventud

- Poner en marcha un Plan Integral de Salud Mental para personas jóvenes, dotado de la inversión necesaria para reducir el tiempo de espera para la atención psicológica en el sistema público de salud, con especial atención a la prevención del suicidio, los trastornos de conducta alimentaria y la ludopatía.
- Actualizar el protocolo de actuación ante riesgo de suicidio en centros escolares, para sustituir el acompañamiento permanente por la intervención coordinada desde el centro de salud mental que realice intervención especializada con la persona y el entorno.
- Generar programas de formación para jóvenes destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos, haciendo hincapié en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista feminista.
- Llevar a cabo programas de reducción de riesgos (ludopatía, drogas...) en todo el territorio.
- Promover y reconocer la educación no formal como promotora del desarrollo de la ciudadanía.
- Impulsar las Casas de la Juventud, en coordinación con ayuntamientos y diputaciones, para el establecimiento de una red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades.
- Poner en marcha puntos de asesoramiento a jóvenes del sector cultural en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de sus carreras, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social.

Desarrollo de políticas feministas para construir una sociedad de iguales

- Implementar de manera efectiva la transversalidad del enfoque de género en todas las políticas, mejorando la labor de las unidades de igualdad y los informes de impacto de género.
- Realizar el informe de evaluación sobre el conjunto de actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres establecido en la ley que no se ha llevado nunca a cabo.
- Priorizar, entre las actuaciones del cuerpo de inspección de la ley de igualdad de oportunidades, las auditorías retributivas en el marco de los planes de igualdad, garantizando así su realización.
- Realizar un estudio de la situación de las ocupaciones feminizadas, su evolución a lo largo del tiempo y las propuestas de mejora necesarias para revertir la precariedad o la desvalorización de éstas
- Incidir en la prevención de riesgos laborales con perspectiva de género para incorporarlo y desarrollarlo con más intensidad en la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral.
- Aprobar la Ley del Estatuto de la Mujer Rural.
- Desarrollar las leyes Trans y LGTBI, así como garantizar su correcta aplicación y seguimiento mediante personal formado y recursos suficientes para hacer efectivo su contenido.

Construir una sociedad sin violencia machista

- Actualizar la Ley de Violencia Autonómica.
- Incrementar los convenios comarcales para mejorar los servicios de prevención y atención a las víctimas de violencia en todo el territorio.
- Mantener las campañas de sensibilización como la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS) y los puntos violetas.
- Garantizar la atención presencial de los centros de atención integral a las víctimas de violencia sexual (CAIVIs)
- **Instaurar la figura de “delegada territorial de prevención y actuación ante el acoso sexual” para que pueda ejercer labores de apoyo, sensibilización y actuación para erradicar el acoso sexual en el entorno laboral,** en aquellas empresas que por su dimensión no cuentan con representación sindical y que ahora deben desarrollar obligatoriamente un protocolo de prevención y actuación ante el acoso sexual.
- Desarrollar un programa de apoyo y asesoramiento a las mujeres temporeras y empleadas de hogar con perspectiva intercultural que posibilite la detección de las situaciones de violencia y nos permita articular medidas de prevención e intervención.
- Llevar a cabo un estudio diagnóstico sobre las situaciones de trata y explotación sexual en nuestra comunidad que nos permita desarrollar planes concretos en las entidades locales con mayor riesgo y que ponga en el centro las necesidades de la población a atender.
- Creación del Registro de personas objetoras de conciencia en la interrupción voluntaria del embarazo y garantizar su práctica en los centros sanitarios públicos de referencia.

Políticas públicas de refugio, asilo y migraciones

- Frente a los discursos de criminalización y miedo, defendemos una política migratoria basada en los derechos, la dignidad y la convivencia.
- Garantizar el derecho a desarrollar un proyecto migratorio y vital digno en Aragón, abordando de forma integral la acogida, la temporalidad, los procesos de arraigo y la inclusión social, educativa y laboral.
- Mejorar la coordinación interadministrativa para acompañar los itinerarios de acogida con los procesos de regularización administrativa, evitando situaciones de exclusión una vez finalizados los programas estatales.
- Reforzar los sistemas públicos de acogida, superando un modelo basado exclusivamente en proyectos subvencionados y avanzando hacia estructuras estables con participación de entidades locales y sociales.
- Garantizar el acceso inmediato a la formación, al aprendizaje del idioma y a la capacitación profesional, facilitando la inserción laboral en condiciones de dignidad.
- Impulsar la participación activa de las personas migrantes y refugiadas en el diseño de las políticas públicas que les afectan, reconociéndolas como sujetos de derechos y agentes sociales.
- Impulso del derecho al voto autonómico para población migrante.
- Fortalecer la Red Aragonesa por la Convivencia Intercultural, incorporando de forma prioritaria las políticas de migración, refugio y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Combatir las prácticas institucionales represivas y discriminatorias hacia las personas migrantes, promoviendo un enfoque de derechos humanos en todas las actuaciones administrativas.

- Defender en los espacios interterritoriales y estatales el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), el fin de las expulsiones en caliente y la reforma de la Ley de Extranjería para eliminar los obstáculos que dificultan la integración y vulneran derechos fundamentales.
- Promover vías legales y seguras de migración, así como una gestión del mercado laboral que supere la precarización y el uso instrumental de las personas migrantes como mano de obra desecharable.

Políticas de integración basadas en derechos

- Garantizar el acceso universal al sistema sanitario público, reforzando la formación del personal de la función pública, mejorando los canales de acceso y ampliando la cobertura de las personas en reagrupación familiar, menores y mujeres embarazadas en situación administrativa irregular.
- Garantizar el derecho a la educación y a un sistema de becas inclusivo, adaptando los procedimientos administrativos para que la ausencia de uno de los tutores legales o la situación administrativa no supongan un obstáculo para el acceso a ayudas educativas.
- Cerrar la brecha digital, lingüística y comunicativa, creando un Servicio Público de Mediación Cultural, Interpretación y Traducción, coordinado a nivel autonómico y apoyado en agentes comunitarios, que garantice el acceso equitativo a los servicios públicos en todo el territorio aragonés.
- Reorientar la Comisión Interdepartamental de Inmigración hacia un enfoque centrado en la garantía de derechos y el desarrollo de proyectos vitales.
- Fortalecer la coordinación interadministrativa y la colaboración con la sociedad civil, ampliando los espacios de participación más allá de las asociaciones de personas migrantes.
- Implementar, evaluar y mejorar el Plan Intercultural de Aragón, garantizando su impacto real.
- Crear y poner en marcha el Observatorio de las Migraciones y la Diversidad Cultural de Aragón, como instrumento de análisis, investigación y mejora continua de las políticas públicas de convivencia.
- Confrontar el racismo y la xenofobia que amenazan la convivencia y los valores democráticos
- Reforzar la Oficina Aragonesa contra la Discriminación, dotándola de recursos, competencias y visibilidad para combatir la infradenuncia y evitar la victimización secundaria.
- Erradicar la violencia institucional y revisar los protocolos y reglamentos discriminatorios que generan exclusión desde la propia administración.
- Recuperar la investigación sobre procesos de radicalización y discursos de odio, incorporándola de forma estructural a las políticas públicas.
- Evaluar y reforzar la Estrategia Antirrumores, utilizando la radiotelevisión pública aragonesa como herramienta clave de sensibilización y prevención.

La cultura como derecho

La cultura no sirve para nada, solo nos ayuda a vivir. Pero en ese "ayudarnos a vivir" reside su capacidad transformadora: es la herramienta que nos permite construir una sociedad más

crítica, inclusiva y libre. Frente a las políticas actuales de la derecha y la ultraderecha, que entienden la cultura como un escaparate cosmético, una "marca" o un evento efímero para la foto, nosotros la reivindicamos como un derecho fundamental y una trinchera de resistencia. No podemos permitir que la desidia institucional cierre bibliotecas ni que la precariedad expulse a nuestros creadores. Defender la cultura en Aragón es defender la vertebración del territorio, la memoria democrática y la dignidad de quienes la hacen posible.

Marco normativo, financiación y gobernanza participativa

- Elaboración Ley de Derechos Culturales de Aragón que garantice el acceso, la creación y la participación.
- Compromiso de un horizonte del 2% presupuestario de la inversión cultural en 8 años.
- Creación del Consejo Aragonés de la Cultura formado por profesionales del sector, asociaciones, sindicatos y representantes ciudadanos. Con voz vinculante en el diseño de las líneas estratégicas y en la evaluación de las políticas públicas.
- Compromiso con la transparencia y las buenas prácticas en todas las contrataciones y convocatorias públicas, eliminando la "dedocracia" y garantizando jurados independientes.
- Elaboración de Ley Aragonesa de Mecenazgo que incentive la corresponsabilidad de la sociedad civil y el micromecenazgo en proyectos culturales.
- Realización de una auditoría de estado de las infraestructuras culturales dependientes del Gobierno de Aragón para revertir cierres o infrautilización.
- Revisión de los Planes de Ayudas al tejido cultural, estableciendo de carácter plurianual que se ajusten mejor a su realidad, permitiendo sostener su estructura y con pagos ágiles.
- Creación del Observatorio Aragonés de Derechos Culturales.
- Creación de la Red Aragonesa de Cooperación Cultural como plataforma de gestión y coordinación operativa interinstitucional con competencias en cultura, a nivel técnico y político (Gobierno de Aragón, diputaciones, comarcas y ayuntamientos).

Mediación cultural: puente entre la institución y la ciudadanía

- Elaboración del Plan Aragonés de Mediación Cultural que incorpore mediadores profesionales en museos, teatros y centros de salud, para romper las barreras invisibles (clase, formación, origen) que impiden que mucha gente sienta los espacios culturales como propios.
- Creación del Centro Aragonés del Cómic y la Ilustración, en el marco del Instituto Aragonés de Arte para la investigación, estudio, catalogación, preservación, exhibición y difusión de éste.
- Creación de una Red de Laboratorios de Ciudadanía como espacios de creación donde artistas y vecinos colaboren en proyectos comunes, transformando los centros culturales en centros comunitarios de proximidad.
- Creación de la Oficina Aragonesa de Apoyo al Ecosistema Cultural como espacio de asesoramiento, acompañamiento y cuidado para el agente cultural de la comunidad.

Cultura Rural: Descentralización, vertebración y resiliencia

- Creación del Estatuto de la Cultura Rural que reconozca de la especificidad del trabajo cultural en el medio rural, con ayudas adaptadas a la escala local y simplificación burocrática.

- Creación de la Red de Espacios de Creación Rural para convertir infraestructuras en desuso en el medio rural en residencias artísticas y centros de experimentación que ayude a la profesionalización y estabilización de diversos sectores culturales.
- Creación de Circuitos Estables de Difusión: Reforzar programas como el RAEE (Red Aragonesa de Espacios Escénicos) garantizando que la cultura llegue a todos los municipios, independientemente de su tamaño.
- Elaboración de un Mapa de Sombras de Aragón donde se detecten las zonas con menos acceso a bibliotecas, cines o teatros, para que las administraciones dirijan allí sus inversiones de forma coordinada y marquen estrategias de acción.

Educación y acceso universal.

- Reactivación del Sistema Público de Lectura como nodos de acceso democrático a la información y la cultura, sobre todo en el medio rural donde se antojan espacios imprescindibles.
- Fomento de la cultura en la escuela. Potenciar la educación artística en la enseñanza pública no solo como asignatura, sino como metodología transversal, colaborando directamente con las Escuelas de Arte y Conservatorios. La formación artística debe ser parte integral del desarrollo humano.
- Elaboración del Plan de choque en Bibliotecas y Archivos. Modernización y dotación de personal suficiente.
- Creación del Bono Cultural Aragonés. Dirigido a jóvenes y colectivos vulnerables para fomentar el acceso a la producción cultural propia de nuestra comunidad.

Dignidad laboral y derechos de las personas creadoras

- Establecimiento de la cuota de contratación aragonesa. Fomentar que la programación de las instituciones públicas cuente con un porcentaje mínimo garantizado de profesionales y empresas del territorio.
- Compromiso por la lucha contra la precariedad por lo que ninguna subvención pública podrá concederse a proyectos que no garanticen condiciones laborales dignas y el cumplimiento de los convenios del sector.
- Creación del Estatuto del Artista en Aragón: Adaptación y desarrollo de medidas que combatan la precariedad y la intermitencia de los trabajadores de la cultura.
- Apoyo al Tejido Profesional: Líneas de ayudas que no solo financien "eventos", sino también las estructuras básicas de las asociaciones, colectivos y tejido cultural para garantizar su sostenibilidad.

Memoria, identidad y lenguas propias

- Protección del patrimonio inmaterial con especial atención a las lenguas propias (Aragonés y catalán de Aragón) como tesoros culturales que deben ser protegidos y fomentados en la vida pública.
- Creación del Consorcio Filmoteca de Aragón para la difusión del patrimonio cinematográfico e impulsar las actividades de recuperación, conservación y catalogación.
- Cultura y memoria democrática. Programación de actividades que vinculen la creación artística contemporánea con la recuperación de la memoria democrática de Aragón.
- Perspectiva feminista y diversa: Garantizar la paridad en la programación de los

espacios públicos y apoyar proyectos que visibilicen la diversidad sexual y cultural de la sociedad aragonesa.

Defendiendo el patrimonio

- Preservar el patrimonio etnográfico e industrial, sea tangible o intangible.
- Elaborar un Plan General de Patrimonio Cultural que desarrolle los ejes de conservación, restauración, promoción, dinamización, protección, etc.
- Incluir la evaluación de los planes directores que se han llevado a cabo para su incorporación a dicho plan general.
- Llevar a cabo la promoción de los inventarios locales de Patrimonio Histórico y Cultural que impliquen a los territorios en la conservación y puesta en valor.
- Reforzar los medios y la ampliación a todo el territorio de la labor de inspección de los agentes de protección del patrimonio cultural.

Por un deporte entendido como derecho social

Ampliar el fomento del deporte para toda la ciudadanía

- Promover la actividad deportiva de base de la población, organizando escuelas de iniciación y actividades deportivas para la infancia y juventud y para personas adultas o tercera edad, favoreciendo así un ocio saludable.
- Mejorar la coordinación interadministrativa.
- Revisar y actualizar las subvenciones a las federaciones deportivas e incluir el apoyo a la compra de material para el desarrollo de su actividad.
- Ampliar las becas deportivas para el deporte base y ayudas a los equipos deportivos no profesionales
- Incluir programas de promoción del deporte entre las actuaciones que se desarrollan en el marco de los procesos de inclusión dentro de la comunidad.
- Garantizar una buena formación de los monitores deportivos que puedan adaptar la actividad a las circunstancias de las personas y potenciar en este sentido las formaciones que se llevan a cabo desde las federaciones para facilitar sinergias.
- Mejorar la oferta de formación aragonesa y desarrollar un Plan de formación continua de técnicos e investigación del deporte.
- Apoyo a los deportes minoritarios.
- Llevar a cabo las subvenciones dirigidas a promocionar el deporte inclusivo

El deporte como acción educativa

- Planificar la construcción de pabellones deportivos cubiertos junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso, dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y a fines de ocio y promoción fuera del horario lectivo.
- Integrar la actividad extraescolar en el proyecto educativo del centro. Se tomarán las medidas necesarias para que el deporte en edad escolar, en los centros educativos fuera del horario lectivo, esté entroncado con el proyecto educativo del centro escolar donde se realice.
- Impulsar la implantación de becas para aumentar la participación en actividades extraescolares.

- Modificar la reglamentación del banco de actividades para posibilitar mayor desarrollo y eficacia del banco de actividades en la escuela y promocionar los diferentes deportes.
- Coordinar los Juegos Escolares y la actividad propia de las federaciones para evitar la duplicidad de fichas y potenciar al máximo la participación, estudiando que se sustituya la duplicidad de fichas por subvencionar las licencias federativas.
- Financiar adecuadamente las actividades vinculadas al deporte escolar y realizar los pagos de forma correcta.
- Incremento del deporte y ejercicio físico en la edad escolar obligatoria y postobligatoria, creando hábitos saludables.
- Introducir en la escuela de padres la sensibilización para la práctica del deporte en familia, el respeto al juego limpio, al rival, al árbitro-juez y en general a todos los valores asociados a la práctica deportiva en el deporte base.
- Limitar la captación y fichajes prematuros desde los Clubes, asegurando la permanencia de los escolares en su centro escolar hasta el final de su edad escolar.

El deporte y la vida saludable

- Coordinar dentro de los consejos de salud con los recursos del entorno la práctica de la actividad física prescrita desde atención primaria y facilitar financiación para ello.
- Desarrollar campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la actividad física habitual ajustada a las circunstancias personales que limiten los riesgos de practicar deporte por encima de la capacidad.
- Inclusión de la medicina del deporte en el sistema general de salud, evitando los conciertos con mutualidades deportivas y realizando las pruebas médicas necesarias para la práctica deportiva por el sistema general.
- Un deporte que actúe sobre los sesgos existentes .
- Actualizar el Plan de Igualdad en el Deporte de acuerdo a los elementos recogidos en el diagnóstico elaborado en 2019.
- Velar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad en las federaciones que facilite la incorporación de las mujeres como componentes de estos organismos de gestión deportiva.
- Fomentar el impulso de la práctica deportiva sin segregación por sexos, ligas mixtas, e instalaciones intergeneracionales.
- Apoyo a los clubes deportivos LGTBI como interlocutores ante las diferentes administraciones, para garantizar la integración del colectivo LGTBI a través del deporte, y en lo referido a la lucha contra la homofobia en el ámbito deportivos LGTBI.

Instalaciones deportivas de calidad

- Elaborar un diagnóstico de las infraestructuras deportivas disponibles con las necesidades detectadas que recoja el censo de instalaciones, el mapa de usos y recursos y que incluya los espacios no convencionales al ser de especial interés en nuestra comunidad. También debe coordinarse con los recursos disponibles en los centros escolares para facilitar al máximo su aprovechamiento.
- Elaborar a partir del diagnóstico, el Plan de Infraestructuras 2026-2030 en el que se recojan diferentes líneas de actuación que permita agrupar la intervención en las necesidades detectadas y hacer un seguimiento de éstas.
- Diseñar una normativa que regule la subvención de proyectos de construcción de instalaciones deportivas de uso público y que aborde la potenciación de la gestión

directa de éstos.

- Elaborar la Estrategia de uso de los espacios urbanos y naturales al aire libre que incluya la normativa de uso y explotación, el mantenimiento necesario para un manejo seguro, el enfoque de género, el respeto al medio natural y la sostenibilidad, así como el diseño basado en usos compartidos por diferentes grupos de población.
- Aprobar el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Aragón.

Por el impulso de una ciudadanía global e internacionalismo solidario

Paz, derechos humanos y desmilitarización

- Rechazamos las lógicas belicistas y el uso de alianzas militares como instrumentos de imposición geopolítica y defensa de intereses ajenos a los pueblos.
- Manifestamos nuestra oposición al incremento del gasto militar y al uso del territorio aragonés para fines vinculados a la industria y el entrenamiento militar, apostando por una concepción de la seguridad centrada en las personas, los derechos y la cohesión social.
- Impulsar la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos en educación, cultura y cooperación, apoyando iniciativas de mediación, diplomacia ciudadana y desarme.
- Reforzar la educación para la ciudadanía global, fomentando conciencia crítica frente a desigualdades Norte-Sur y la explotación transnacional.
- Priorizar la justicia climática, apoyando a las poblaciones más afectadas e incorporando esta perspectiva en cooperación y transición ecológica.
- Proteger a las personas defensoras de derechos humanos y medio ambiente mediante apoyo institucional y visibilización.
- Fortalecer el compromiso con el derecho de autodeterminación de los pueblos, apoyando específicamente al pueblo saharaui, el pueblo rohingya, el pueblo palestino y otros procesos de justicia social en América Latina.

Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

- Aprobar una Estrategia Aragonesa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible con criterios, indicadores y mecanismos de evaluación.
- Impulsar consumo responsable y economía solidaria, incluyendo cláusulas sociales y ambientales en contratación pública.
- Establecer mecanismos de control y responsabilidad frente a vulneraciones de derechos humanos o impactos negativos.
- Fomentar hermanamientos y alianzas estratégicas con regiones afines, como herramientas de acción política y transformación social.

La cooperación como política pública estratégica

- Recuperar la financiación para cooperación que blinde un suelo mínimo del 0,2% y calendarizar un incremento lineal para alcanzar el 0,7% en 2030.
- Aprobar una Ley Aragonesa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con enfoque en derechos humanos, igualdad de género, justicia climática y evaluación de

impacto.

- Reforzar el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón e integrar administraciones locales y entidades sociales.
- Establecer protocolos estables de actuación y financiación extraordinaria ante crisis humanitarias.
- Impulsar campañas de sensibilización y visibilización de conflictos olvidados.
- Reforzar la participación y legitimidad de las entidades de cooperación.
- Reformar el sistema de subvenciones para adaptarlo al sector y asegurar continuidad de proyectos.

Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG)

- Implementar la II Estrategia Aragonesa de EpDCG con participación activa de los departamentos afectados y recursos suficientes.
- Crear la Mesa Aragonesa de EpDCG como órgano de coordinación entre administraciones, comunidad educativa y entidades sociales.
- Integrar la EpDCG en currículo educativo, Plan de Interculturalidad y políticas de convivencia.
- Garantizar mecanismos de implementación y seguimiento en los centros educativos, con participación de toda la comunidad educativa.

Financiación autonómica y fiscalidad justa para sostener lo público

- Fortalecer la capacidad del Estado conforme al artículo 31 de la Constitución: que sirva para contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con la capacidad económica de cada cual y mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad.
- Reformar de forma integral nuestro sistema tributario. Consideramos que el actual se caracteriza por una apremiante falta de suficiencia, una muy deficiente equidad y un nivel de economía sumergida y fraude fiscal muy superior al de los países de nuestro entorno, lo que tiene consecuencias gravísimas en términos económicos y sociales. Garantizar servicios públicos requiere recursos.
- Alcanzar el equilibrio entre la sostenibilidad financiera y la sostenibilidad social.
- Cambiar el paradigma de las políticas tributarias. Toda propuesta que afecte a los recursos económicos de la comunidad, debe ir ligada al análisis de las necesidades que afronta la Comunidad en aras de satisfacer debidamente las competencias atribuidas y los compromisos políticos. Más que establecer un techo de gasto, como indica la normativa devenida de la modificación del artículo 135 de la CE, cuya máxima expresión se encuentra en las “reglas fiscales” que encorsetan la capacidad de las **administraciones públicas, tenemos que fijar un “suelo de ingresos”, que impida el adelgazamiento de la capacidad del Estado para redistribuir la riqueza a través de la prestación de los servicios básicos.**
- Aprovechar el incremento de la recaudación pública, como consecuencia de la

actividad económica y el crecimiento del empleo, para mejorar las prestaciones sociales e invertir en infraestructuras públicas, no para rebajar los impuestos a las clases más pudientes.

- Recuperar las figuras tributarias perdidas por las reformas regresivas que han producido una desfiscalización en las figuras que gravan a las rentas y patrimonios más elevados, así como a las rentas del capital, en detrimento de las del trabajo y el consumo.
- Recuperar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a los niveles anteriores a 2018, dentro del marco estatal que debe establecer unos mínimos homogéneos entre las comunidades.
- Introducir una mayor progresividad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Impedir la deducción de gastos educativos en IRPF porque sólo benefician a usuarios de la educación privada.
- Aumentar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados para todas aquellas operaciones onerosas superiores al millón de euros.
- Reformar el impuesto sobre patrimonio para convertirlo en un verdadero impuesto a las grandes fortunas. Se debe determinar una base imponible homogénea, un mínimo exento amplio hasta 1 millón de euros y una tarifa igual en todas las comunidades.
- Recuperar el impuesto medioambiental sobre instalaciones de transporte por cable.
- Poner en funcionamiento servicio autonómico de lucha contra el fraude fiscal.
- En el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, luchar por un modelo de financiación autonómica que ha de ser justo y aceptable para todos. Ha de ser capaz de hacer efectiva la igualdad, a la vez que reconoce la diversidad. Para ello, hay que poner en el centro del debate a las personas y no a los territorios. De forma complementaria y con la finalidad de responder a las singularidades específicas de Aragón, en particular lo referido a la dispersión territorial, la despoblación, la escasa densidad demográfica, las condiciones orográficas o el envejecimiento, deberá suscribirse el acuerdo bilateral económico-financiero con la Administración del Estado conforme al Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Aceptar la quita de la deuda de las Comunidades Autónomas que asumiría la Administración del Estado, en compensación por la deuda en la que incurrieron la pasada década por los recortes y para atender los servicios básicos que recaen en la administración autonómica.

Bloque 2. Políticas públicas para un cambio de modelo productivo

Por un modelo económico sostenible

El punto de partida inexcusable de una política económica de izquierdas en Aragón debe partir de lo dispuesto en el artículo 99.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón. **“Toda la riqueza, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general”.** De igual manera se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100.1 del Estatuto en materia de planificación y fomento de la actividad económicas, aprobando planes económicos generales en el territorio con el fin de atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo territorial autonómico y sectorial, estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución, potenciando los recursos de su territorio y aprovechamiento, y asegurando un desarrollo sostenible.

Un Aragón avanzado que democratice la economía de forma equitativa, justa y sostenible requiere servicios públicos de calidad y pleno empleo de calidad de la mano de las transformaciones que necesita nuestro modelo productivo para hacer frente a retos y problemas como el cambio climático y la sostenibilidad, la despoblación, la digitalización o la igualdad real y efectiva.

Un Plan Industrial para Aragón

- Definir un marco estable legislativo, de colaboración y de ayudas para el asentamiento de nuevas industrias, consolidación de las actuales y diversificación del tejido productivo, con un mapa de ayudas atractivo y compatible con las directrices estatales y europeas. En todo caso, este apoyo público se contabilizará como aportación de capital a la empresa, que será retornado según lo acordado para incorporar a un fondo de apoyo a nuevas empresas. En cuanto a las transferencias a las empresas, siempre deberán hacerse vinculadas al mantenimiento del empleo de calidad, a la no discriminación por género y al respeto medioambiental. El sector público debe ejercer un efecto tractor en sectores emergentes como la bioeconomía o las nuevas necesidades sociales con actividad productiva pública.
- Coordinación y colaboración entre todas las administraciones y entes dependientes para priorizar el desarrollo industrial y económico, potenciando los parques científicos y tecnológicos e institutos de investigación. Hay que garantizar espacios reales para la transferencia de conocimientos lo que implica la colaboración de las OPIs dependientes del Gobierno Central con la Universidad y el Gobierno de Aragón para garantizar la estabilidad de los programas existentes, el impulso de nuevas líneas de contenido social que contribuyan al impulso del nuevo modelo productivo, así como la implicación real del tejido productivo. Estas deben de tener un retorno público y han de garantizar que el sector de la investigación supera las altas cuotas de precariedad en la que está inmerso.
- Combatir la deslocalización, con medidas preventivas y líneas de ayuda para la modernización y actualización de sus activos, condicionadas a la permanencia de la empresa y el mantenimiento del empleo.
- Fomentar la formación y dirigir la Formación Profesional a los sectores productivos de cada territorio desarrollando las potencialidades de cada zona y atendiendo a las nuevas necesidades sociales.

- Abarcar todo el territorio para que prevalezca la igualdad de oportunidades e impulse la vertebración del territorio.
- Garantizar el impulso del nuevo modelo productivo fortaleciendo el papel público en las sociedades de servicios financieros a las empresas aragonesas, como SODIAR, AVALIA, incrementando su dotación para el apoyo a la industria a través de créditos participativos.
- Reformar el Fondo de Inversiones de Teruel, mejorando la coordinación entre la administración estatal y la aragonesa para conseguir una gestión eficaz de los proyectos financiados. Igualmente, coordinar el FITE con otras líneas de similar finalidad para aprovechar sinergias, evitar duplicidades y pérdida de recursos profundizando en mecanismos de transparencia y nuevas gobernanzas que permitan la participación activa de la sociedad civil.
- Reformar en profundidad la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA) para dotarla de controles mínimos para un funcionamiento adecuado y, en todo caso, reforzar la viabilidad de los proyectos que financia.
- En términos generales, es preciso estudiar el destino de los fondos destinados a la reindustrialización, inversiones y cohesión en Teruel y analizar los motivos que han impedido su efectividad.
- Proponemos un Plan de Promoción de Suelo Industrial de Aragón, para dinamizar el suelo logístico e industrial del conjunto de los polígonos industriales de Aragón de titularidad Pública, con líneas de apoyo para los de titularidad municipal, que permita atraer nuevos proyectos empresariales, que sea capaz de activar la economía y crear empleo, y que cuente con la participación e implicación de los Ayuntamientos y Entidades Públicas promotoras.
- Fomentar la investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficiente, evitando la influencia negativa del lobby farmacéutico sobre qué y cómo se investiga y que permita iniciar la producción pública de productos esenciales.
- Crear una empresa farmacéutica pública con la capacidad de actuar en la fabricación y distribución de productos sanitarios de uso común.
- Descartar el impulso de la industria militar en Aragón y la creación de un "Hub Militar", destinando los recursos ahora previstos (inversiones, ayudas, subvenciones ...) al fomento de la industria civil en Aragón.
- Incorporar criterios de coherencia con la legislación autonómica en materia de cultura de la paz a la hora de aprobar declaraciones y proyectos de interés general que impidan impulso de iniciativas armamentísticas en Aragón.

Automoción

Las políticas públicas deben poner en el centro, por encima de cualquier otro objetivo, la calidad del empleo y la diversificación productiva en aras del impulso de la sostenibilidad que, en este ámbito, no puede centrarse en exclusividad en el vehículo privado eléctrico y ha de avanzar en campos como el transporte colectivo.

- Frenar la pérdida de derechos sociales y el incremento de los recursos públicos que absorbe, que es cada vez mayor en la industria del automóvil.

- Apostar por el fomento de la cooperación en materia de I+D+i, la vigilancia tecnológica, la economía circular y la formación especializada. Todo ello profundizando en el desarrollo de vehículos menos contaminantes en el marco de la sostenibilidad, fomentando la de motorización eléctrica y el transporte colectivo.
- Apoyar las posibilidades que ofrece a este sector el Parque Científico y Tecnológico del Motor y la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno.
- Estudiar de manera independiente la viabilidad territorial y económica real de Motorland, y reducir el ingente gasto público anual que representa.

Construcción

- Estimular de forma decidida la rehabilitación para impulsar a un sector productivo y garantizar una transición energética justa llegando a sectores de población con menos posibilidades para acometer estas inversiones.
- Medidas de aislamiento térmico y acústico.
- Introducción de sistemas y equipamientos energéticamente más eficientes de refrigeración, calefacción y cocina.
- Introducción de energías renovables: solar térmica para agua caliente sanitaria (ACS) y para calefacción con suelo radiante y refrigeración, y calderas de biomasa para calefacción.
- Introducción de nuevos materiales ecológicos en obras de rehabilitación (tuberías, suelos...) y utilización de ciertas técnicas constructivas: elementos prefabricados, fácilmente reversibles (en especial en edificios de usos terciarios).
- Empleo de aparatos de bajo consumo de agua. Estudiar las posibilidades de incorporar depósitos de recogida de aguas pluviales, y su posterior uso en riego, inodoros y limpieza.

Logística

- Planificar el crecimiento del sector logístico, tratando de aprovechar los recursos ya existentes y minimizando los impactos de esta actividad, teniendo en cuenta las necesidades de reequilibrio del territorio y la necesidad de dinamizar siempre que sea posible el suelo industrial vacío en Aragón
- Otorgar prioridad al transporte de mercancías por ferrocarril. Aprovechar las posibilidades de la Terminal Marítima de Zaragoza como nodo logístico intermodal del Sur de Europa,
- Impulsar nuevas centralidades en términos ferroviarios y de sostenibilidad. Para ello, es urgente superar el déficit de nuestra red y las dificultades para el uso de este medio de transporte por parte de la empresa aragonesa.
- Mejorar de las infraestructuras de comunicación y transporte de mercancías haciendo que el ferrocarril sea una opción viable.
- Incorporar de la I+D+i en este sector con la participación del sector público de investigación.
- Impulsar la red ferroviaria del Canfranc y desarrollar el Corredor del Cantábrico-Mediterráneo, descartando la TCP por ser una infraestructura insostenible económica y medioambientalmente.

- Impulsar una ambiciosa estrategia de sostenibilidad para el sector, que aborde toda la cadena productiva y esté coordinada con las propuestas de logística de última milla de las ciudades.

Comercio

- Revertir la tendencia liberalizadora que ha acabado por romper el equilibrio y la cohabitación entre los diferentes formatos comerciales, perjudicando al comercio local, y provocando afecciones sobre el modelo de ciudad, el medioambiente, las condiciones laborales y la cultura de consumo. Propiciar una política de apoyo al pequeño comercio y de proximidad, con varias medidas:
- Modificar la Ley del Comercio en Aragón para recuperar el equilibrio y cohabitación de los diferentes formatos comerciales, impulsando sobre todo el pequeño comercio y medidas de consolidación del sector.
- Sacar líneas de ayuda para la modernización del pequeño comercio, su especialización o la creación de marcas y sellos de calidad.
- Apoyar a la incorporación de la digitalización y la creación e impulso de canales de venta on line compartidos.
- Apoyar, en colaboración con los ayuntamientos, a la implantación en el medio rural de comercios y multiservicios como garantía de acceso a la compra de proximidad.
- Incidir en la demanda, poniéndola en relación con la oferta, impulsando la creación de cooperativas de consumo que puedan facilitar el suministro de bienes al ámbito rural y tejer redes en el territorio.
- Garantizar de forma sencilla y accesible líneas de financiación y liquidez.
- Diseñar, en colaboración con el sector, un plan de formación acorde a sus necesidades y campañas de promoción y venta que pongan en valor el consumo local y responsable.
- Desarrollar un plan para el comercio sostenible, con medidas que favorezcan el ahorro de agua y energía en los comercios, sobre todo en iluminación, la eliminación de bolsas de plástico y manejo adecuado de residuos. Un plan que haga de los comercios lugares de concienciación y sensibilización en materia de cambio climático y sirva para promover el uso del eco etiquetado para promover el consumo de productos y servicios con menor impacto ambiental y social como los de proximidad, ecológicos o los de comercio justo.
- Potenciación del Observatorio Aragonés del Comercio.
- Impulsar las ferias en Aragón.
- Apoyo a la artesanía con políticas activas para esta actividad por su vinculación al territorio en donde se desarrolla y el potencial que tiene de generar empleo en las zonas rurales en Aragón, fomentando la colaboración entre artesanos y artesanas para poner en valor sus productos a través de acciones de apoyo por parte de la administración para impulsar el intercambio de productos para su venta.
- Regulación y ordenación del comercio ambulante.
- Poner coto a la proliferación de grandes superficies comerciales en Aragón y reducir la apertura en festivos, impulsando la modificación de la normativa básica para frenar la tendencia liberalizadora de horarios comerciales.

Turismo

- Propiciar una estrategia eficaz para la desestacionalización y diversificación turística que sea realmente sostenible. Ese debería haber sido el objetivo del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística financiado con los fondos europeos para la recuperación y la sostenibilidad, frente a la apuesta irracional por la ampliación de dominios esquiables y la unión de pistas de esquí, lo que ha impedido una planificación estratégica en el uso de estos valiosos recursos.
- Elaboración un Plan Turístico de Aragón bajo las premisas de desarrollo armonioso de todo el territorio, la sostenibilidad medioambiental, resiliencia, adaptación de actividades económicas al cambio climático, el equilibrio y la cohesión territorial, la desconcentración de la actividad turística y la diversificación de la oferta turística.
- Causar el mínimo impacto ambiental dando un uso óptimo a los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la biodiversidad. En consecuencia, rechazamos los proyectos de la unión de estaciones de esquí, la telecabina de Benasque a Cerler y la ampliación de la estación de Cerler por Castanesa, y la ampliación con cañones de nieve que incrementan la exigencia de caudales de agua y de energía.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades locales conservando sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales.
- Vincular su desarrollo y la dimensión de su impacto a las infraestructuras y servicios públicos necesarios y su capacidad de forma sostenible (comunicación, alcantarillado, agua potable, servicio de recogida y tratamiento de residuos...), estableciendo mecanismos para evitar impactos negativos que imposibiliten o dificulten el acceso a derechos básicos de la población local (vivienda, sanidad, movilidad, energía o agua).
- Respetar los monumentos arquitectónicos, bienes catalogados, yacimientos arqueológicos y cualquier obra o espacio físico de interés social, cultural o comunitario. Integrar en dicho plan estrategias integrales de promoción y valorización de las manifestaciones culturales con detalle zonal.
- Hacer el seguimiento de los impactos ambientales que provoca el turismo y actuar en la corrección de ellos. Se articularán espacios de participación que velarán por el correcto cumplimiento de los objetivos planteados en cada zona.
- Poner en valor los recursos locales de flora, fauna y paisaje.
- Puesta en marcha del Turismo Social complementario al del IMSERSO, prioritariamente para familias en riesgo de pobreza y exclusión, acompañado de un programa de ocio saludable, actividad física y deportes.
- Integración de las Hospederías de Aragón en una empresa pública de forma que se asegure la prestación de un servicio de calidad y el aprovechamiento de las sinergias entre todos los establecimientos de la Red.
- Garantizar la seguridad de otras actividades deportivas en la naturaleza otorgando prioridad y coordinándolas con la caza.
- Potenciar el consumo de productos autóctonos y naturales de la zona.
- Garantizar un empleo digno en el sector.

Trabajo autónomo y PYMES

- Frenar las políticas de alfombra roja y de colaboración público privada que generan diferencias en el trato inaceptables.
- Simplificación real de los procesos y exigencias administrativas. Vincular todas las administraciones al criterio “ventanilla única”.
- Establecer criterios de discriminación positiva para PYME, personas autónomas y empresas de economía social en la contratación pública. Vincular estos criterios a los de cantidad y calidad del trabajo y procedimientos de sostenibilidad y responsabilidad social.
- Reservar el 20% de las licitaciones, cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato, a empresas con menos de 20 personas empleadas en plantilla.
- Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y calidad del trabajo adscrito al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de los convenios colectivos.
- Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con proveedores de bienes y servicios pasado un límite de 30 días.
- Desarrollar programas de fomento de la cooperación empresarial y desarrollo de clústeres y de la innovación en la estructura y en la gestión empresarial.
- Apoyo a la implantación local y a los circuitos comerciales de proximidad: mercados y distribución. Desarrollar nuevos instrumentos de financiación. Priorizar el crédito mediante mecanismos financieros públicos y establecer mecanismos específicos con apoyo público de garantías y seguros.
- Poner en marcha las medidas legales para asegurar el cumplimiento de los períodos de pago entre empresas y, de manera especial, los que tienen que efectuar las adjudicatarias de contratos públicos.
- Incorporar el cumplimiento de los plazos de pago establecidos legalmente como una obligación esencial en los contratos del sector público autonómico.
- Implementación de nuevas líneas de crédito, a través de los mecanismos financieros públicos, bajo los criterios determinados por el Gobierno, que podrán ser adoptados también de forma voluntaria por otras instituciones financieras, con créditos para necesidades de liquidez, desarrollo de actividades de I+D+i, y para la prospección de mercados.
- Considerar prioritario el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO. Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO- SGR en mejores condiciones para empresas y autónomos-as de menos de 10 personas empleadas en plantilla que serán facilitados directamente por el ICO, apoyándose en los estudios de riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas.
- Compensar a las pequeñas empresas y personas autónomas por las nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción en caso de que pasasen de la jornada normal de trabajo a 35 horas semanales mediante el reparto del trabajo.

- Apoyo específico a las iniciativas artesanales emprendedoras y a proyectos singulares en el sector del comercio y la artesanía.
- Programas de apoyo efectivo a microempresas en zonas rurales.
- Desarrollo íntegro de la ley del trabajo autónomo, especialmente en acompañamiento y asesoría, relevo generacional y segunda oportunidad.

Economía Social

- Fomentar y defender la Economía Social a los movimientos y sectores que la integran, incidiendo en el desarrollo de políticas y financiación públicas.
- Hacer efectivo el reconocimiento de la representatividad de la Economía Social aragonesa en el CESA.
- Elaborar un Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en concordancia con la Estrategia Española de la Economía Social 2022-2027 y el Plan de Acción Europeo de la Economía Social, con dotación económica suficiente, y desarrollar esta estrategia al ámbito local en coordinación con las entidades locales.
- Crear la Dirección General de Economía Social encargada de su impulso, promoción, difusión y formación en Aragón.
- Modificar la Ley de Subvenciones de Aragón para garantizar que las entidades sin ánimo de lucro y de pequeña dimensión no tengan que cofinanciar el 20 % de la subvención otorgada.
- Reforma del marco cooperativo para facilitar nuevos campos de acción que permitan figuras híbridas de cooperación público - social o público - comunitaria.
- Garantizar una reserva estratégica en la contratación pública destinadas a la economía social y, en todo caso, la incorporación de cláusulas sociales.
- Incrementar los presupuestos para apoyar el empleo y la actividad en el ámbito de la economía social en materia de promoción, fomento, difusión y para sufragar los gastos de funcionamiento.
- Incluir el desarrollo y la potenciación de la economía social como una prioridad y una importante palanca de transformación del modelo productivo y del desarrollo social y económico de Aragón en todas las políticas públicas, desde lo local al ámbito europeo.
- Incorporar el modelo que representa la economía social en los planes de estudio en todos los ámbitos de la educación formal generando los itinerarios formativos.
- Potenciar la investigación en este campo desde el sector público.
- Fomentar la responsabilidad Social Empresarial y la cultura de la economía social.
- Favorecer la incorporación al mercado laboral a través de empresas sociales y cooperativas, con especial incidencia en jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión y trabajadores y trabajadoras de empresas en crisis para continuar la actividad y mantener el empleo generando los mecanismos de soporte y acompañamiento oportunos de la mano del sector.
- Formación y capacitación de socias y trabajadoras de economía social.
- Potenciar procesos de cooperación, innovación y digitalización en el sector.
- Establecer diferenciación legislativa clara de los Centros Especiales de Empleo entre los que son sin ánimo de lucro y los que sí lo tienen.

- Reconocer jurídicamente a los modelos innovadores de economía social sin ánimo de lucro como pueden ser las comunidades energéticas y las viviendas colaborativas en cesión de uso.
- Crear espacios físicos para las empresas de economía social y solidaria: cesión de locales municipales, espacios de coworking, polígonos empresariales, etc.
- Cesión de uso de espacios públicos para la celebración de ferias de mercado social y otros eventos de la economía social y solidaria.
- Promover e incentivar el desarrollo de circuitos de economía local.
- Promocionar ferias de economía social y solidaria.
- Apoyar la innovación en consumo colaborativo, cooperativo, colectivo...

Investigación + Desarrollo + innovación

- Mantener un plan de financiación estable y sostenida.
- Mejorar la elaboración del Fondo de I+D+i para unificar los criterios que permita identificar las actuaciones realizadas que inciden en esta cuestión y que permita evaluar los programas a medio y largo plazo.
- Desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación de la I+D+i en Aragón con el fin de conseguir el máximo retorno de la inversión realizada.
- Propiciar y fomentar estudios sobre el impacto social de la I+D+i.
- Evaluar el Plan Aragonés de Investigación con indicadores anuales y ajustándose a la realidad del contexto socioeconómico e investigador aragonés.
- Incorporar en la divulgación científica el papel de la ciencia y la innovación en la solución de los problemas de nuestra comunidad.
- Recuperación y fomento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en estudios de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral, reparto de tiempos y asunción trabajo cuidados y de la prevención de riesgos laborales.
- Inclusión de la cohesión como criterio relevante para las propuestas de investigación, destacando las que pueden resolver problemas en las comarcas menos tecnologizadas.
- Garantizar el carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos, evitando su apropiación privada.
- Facilitar la renovación de la infraestructura científica del CITA, así como su adecuado mantenimiento.
- Simplificar el Plan estratégico de subvenciones destinadas a la investigación y continuar mejorando las convocatorias y justificaciones para adaptarse a la realidad de la investigación y reducir la carga burocrática que deben asumir los grupos de investigación, lo que interfiere en la labor investigadora.
- Mejorar las condiciones laborales del personal investigador de la comunidad y las dotaciones precisas para el desarrollo óptimo de su función.
- Elaborar un sistema de apoyo al tejido productivo sin capacidad de innovación que permita conectar las necesidades con las soluciones para desarrollar una cultura de cambio.

Centros de datos e industria tecnológica

- Crear una Comisión de Estudio en las Cortes de Aragón que sirva para un debate político, se conozcan los efectos sociales, económicos y ambientales de los centros de datos y se propongan medidas regulatorias y se señalen los límites razonables de su desarrollo y apoyo público.
- Establecer una moratoria en la instalación de nuevos centros de datos hasta que la Comisión Especial de Estudio de las Cortes de Aragón emita sus conclusiones
- No declarar el Interés General de Aragón para nuevas solicitudes relativas a la industria de los Centros de Datos.
- Reforzar los mecanismos que aporten mayor transparencia e información sobre los proyectos de centros de datos de consumo energético, consumo de agua y empleo generado en cantidad y calidad.
- Articular las herramientas normativas necesarias para que los promotores compensen las mermas tributarias y urbanísticas de los municipios donde se implantan, permitiendo que los ingresos obtenidos de esta forma se destinen al fomento de una transición energética justa.

Por un horizonte de pleno empleo digno, seguro y de calidad

- Continuar impulsando, en el ámbito de las relaciones laborales y las condiciones del empleo, el incremento del SMI, los avances de la reforma laboral y la mejora del sistema de pensiones.
- Cambiar el paradigma de políticas basadas exclusivamente en poner alfombra roja a los intereses empresariales independientemente de la calidad y cantidad del empleo generado.
- Contribuir a la creación de empleo digno y de calidad y a la contratación laboral estable, empezando por aplicarlo en el ámbito de las competencias propias del Gobierno de Aragón.
- Condicionar las políticas de fomento de la actividad económica a compromisos de mantenimiento del empleo, igualdad entre hombres y mujeres y cláusulas de revisión salarial que permitan aplacar el incremento del coste de la vida en escenarios de inflación como el actual.
- Un Plan Multisectorial por el Empleo que incorpore todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo para dotarlas de unos objetivos mínimos comunes.
- Aprobación de un Plan Público de Empleo Verde que potencie las energías renovables, el cuidado y mantenimiento de espacios forestales, o el tratamiento y reciclado de residuos agroganaderos y los biocombustibles que producen las actividades forestales y agrícolas.
- Introducir la perspectiva de empleo de calidad en los procedimientos de contratación pública.

- Elaborar la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modernice nuestra función pública e incluya medidas contra el fraude en la contratación y abuso de la temporalidad en el sector público, similar a la implementada para el sector privado, a través de Planes de inspección y mecanismos correctores.
- Cubrir de forma definitiva las plazas vacantes, a través de ofertas de empleo público, tanto ordinarias como de estabilización por concurso de méritos. Realizar una revisión estructural de la plantilla de la Comunidad Autónoma sobre la naturaleza de todos los puestos y ampliar el número de puestos perentorios.
- Asumir el objetivo “empleo precario O en lo público” y revertir el dudoso mérito de tener una de las tasas de temporalidad e interinidad más altas del Estado.
- Revertir el modelo de gestión administrativa del personal que propicia un incremento de la externalización.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/Formación para parados de larga duración con compromiso de contratación.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el trabajo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en Aragón.
- Estudiar, en todos los sectores productivos y de servicios, las técnicas de reparto de trabajo que posibiliten el acceso al empleo sin empeorar las condiciones salariales y laborales y facilitando el acceso al empleo de personas desempleadas.
- Potenciar el servicio de inspección laboral para hacer seguimiento del fraude laboral de las actuaciones de las ETTs y de los “falsos autónomos”.
- Puesta en marcha de un programa de empleo garantizado que posibilite empleos dignos en base a necesidades sociales detectadas y la lucha contra el cambio climático. Para ello priorizaremos a personas paradas de larga duración y con especiales dificultades de inserción a través de la contratación de administraciones públicas, entidades de economía social y Pymes.
- Incluir cláusulas en la contratación pública que garanticen el cumplimiento de las relaciones laborales, incluyendo las de resolución de contratos y la responsabilidad subsidiaria de las administraciones para con las personas trabajadoras y protocolos de resolución de conflictos laborales.
- Reducir al mínimo legal la valoración de las ofertas que reduzcan los costes laborales en sus ofertas.
- Incluir cláusulas de intervención sindical en materia de seguridad y salud en la contratación pública.
- Aprobar acuerdos marco que homogenicen las condiciones laborales en la gestión indirecta de servicios públicos.
- Establecer como criterio imprescindible para contratar con la Administración no haber sido sancionado con carácter firme por infracción grave en materia profesional, o por infracción muy grave en materia laboral o social y no estar ni la empresa titular ni sus subcontratas en el registro de empresas de alta siniestralidad.
- Favorecer el rejuvenecimiento de plantillas mediante el impulso decidido de los Contratos de Relevo.

- Desplegar medidas que favorezcan la reducción de jornada laboral hasta las 35 horas semanales en las administraciones públicas avanzando hacia las 32 horas y 4 días laborales, así como incentivar la extensión a todos los sectores económicos.
- La Igualdad entre hombres y mujeres es condición básica para un empleo digno y de calidad. Para lograrla, además de lo previsto en apartados anteriores, proponemos:
 - Encargar al Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, conforme a la ley de igualdad de oportunidades, la evaluación del uso de las herramientas creadas para abordar la brecha salarial, revisando las categorías profesionales y su remuneración para equiparar las feminizadas y las masculinizadas entre otras cuestiones.
 - Establecer como una prioridad para los Servicios Públicos de Empleo la superación de la segregación ocupacional y laboral. Se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación que sufren las mujeres inmigrantes.
 - Realizar seguimiento de los planes de igualdad de las empresas por inspectores de trabajo especializados en materia de género.
 - Diferenciar por sexo los reconocimientos médicos laborales y exigir la aplicación real de la ley de Prevención de riesgos en lo referente a las adaptaciones del puesto de trabajo que deberán ser supervisadas por Inspección de oficio.
 - Generar mecanismos para evitar que a las jornadas reducidas por cuidado se les aplique la flexibilidad en la jornada en función de los intereses de la empresa.
 - Del mismo modo, en materia de salud y seguridad laboral, además de lo previsto en apartados anteriores, proponemos:
 - Desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral con medios suficientes.
 - Adecuar ésta a los resultados obtenidos en la Encuesta Aragonesa de las condiciones de trabajo, que aporte soluciones concretas sobre los riesgos laborales y las condiciones de trabajo.
 - Dotar de recursos suficientes la labor de supervisión, control y coordinación de los Servicios de Prevención que la ley le encomienda.
- Mejorar la dotación de recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de riesgos laborales.
- Establecer un marco preventivo autonómico para potenciar y renovar los programas de actuación del ISSLA (Instituto aragonés de Seguridad y salud Laboral) y dotarlo de capacidad sancionadora, además de los medios materiales y humanos precisos.
- Mejorar la coordinación administrativa necesaria para asegurar la vigilancia y sanción sobre las materias que inciden en la PRL que son fiscalizables por otras autoridades.
- Desarrollar en el Gobierno de Aragón los planes y medidas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud necesarios para el cumplimiento efectivo a la orden HAP/965/2016 de 29 de julio sobre medidas para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en la administración autonómica.
- Instaurar la figura del Delegado/Delegada Territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical relativa a esta materia en las empresas que por su dimensión

no cuentan con representación sindical, en las que tienen lugar la mayor parte de los accidentes mortales.

- Considerar la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud laboral como un “valor cívico transversal” y exigir el cumplimiento estricto del artículo 24 de coordinación de actividades empresariales, dejando claro que la responsabilidad penal y civil es de la empresa principal.
- Dar continuidad a la encuesta aragonesa de condiciones de trabajo.
- Poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud.
- Control de los servicios de prevención de riesgos laborales por parte del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Por la protección de las personas como consumidoras

En esta sociedad el mercado no se autorregula. Por ello, la defensa de la ciudadanía en el mercado debe entenderse más allá del ejercicio de un derecho que se queda en la esfera privada para ser también un instrumento de transformación social más amplia.

- Incluir las competencias de consumo dentro del Departamento de Economía desde donde equilibrar la visión parcial de ese departamento. Porque la actuación no se puede centrar en los consumidores vulnerables, sino en todas las personas que consumimos y que debemos estar informadas y preparadas para consumir.
- Otorgar mayor protagonismo al Consejo de consumidores y usuarios y analizar, identificar problemas, coordinar, evaluar las políticas y proponer medidas en la defensa de las personas consumidoras y usuarias de todos los departamentos del Gobierno de Aragón.
- Dotar al Consejo Aragonés de Consumidores de su propia personalidad y con un reconocimiento como agente social en Aragón.
- Plantear mecanismos que superen las limitaciones competenciales que presenta la Dirección General de Consumo para actuar ante situaciones vinculadas a la vulneración de derechos básicos del consumidor. Es necesaria la coordinación interadministrativa con el Estado para actuar en la garantía de cumplimiento de la función social de la banca o actuando en representación en la vía judicial para que las acciones colectivas no paralicen los procesos.
- Simplificar los mecanismos de gestión de las quejas.
- Ordenar un modelo de atención pública que garantice que toda la ciudadanía de Aragón cuenten con una oficina de atención, información y tramitación (OMIC, OCIC, PIC) cerca de su domicilio. Éste debe ser un servicio del Gobierno de Aragón, no gestionado por las administraciones locales y sujetos a subvención, sino un sistema público propio, descentralizado, atendido por personal funcionario de DGA en todas las comarcas. Oficinas donde se articulen de forma descentralizada y desarrollen

actuaciones transversales, como la asesoría energética o aquellos proyectos de consumo que se consideren relevantes.

- Impulsar la educación para el consumo empoderadora, que haga a la ciudadanía consciente de su poder y mejorar su capacidad crítica basándose en dos principios:
 - La queja sirve porque resuelve y nos empodera cuando tenemos razón.
 - Un consumo consciente nos permite entender las consecuencias de lo que aceptamos y damos por válido.
- Corregir las carencias en materia de personal de los servicios de inspección de consumo.
- Coordinar a los servicios de inspección y a las fuerzas de seguridad para mejorar la supervisión y control y desarrollar labores preventivas, sancionadoras y de detección precoz de los abusos.
- Otorgar la legitimidad que merecen las organizaciones de personas consumidoras y apoyarlas para dotarlas de los recursos necesarios en el desarrollo de su función.
- Incorporar a las organizaciones de personas consumidoras en el Consejo Económico y Social de Aragón.
- Cumplir con el papel que tiene la administración de protección impidiendo que se repita un **caso como el de “Idental”, con miles de afectados**. Y articular los medios para resolver el problema generado de forma rápida y eficaz.
- Actualización de la Ley de Derechos de los Consumidores y Usuarios en la próxima legislatura incorporando, además de los elementos anteriores, los siguientes:
 - Condiciones que se deben cumplir para ser asociación de personas consumidoras y los motivos por los que se pierde dicha caracterización.
 - Reconocimiento como agente social.
 - Obligación de consulta en la normativa que afecte como son las tasas y precios públicos.
 - Acceso a la justicia gratuita para el desarrollo de sus actuaciones.
 - Facilidad para promover demandas colectivas que se resuelvan con agilidad.
 - Obligatoriedad de la administración a facilitarle la información.
- Impulso de la Agencia de Seguridad Alimentaria que permita la coordinación y mejora de los servicios de inspección en seguridad y control alimentario.
- Revisión de las Juntas arbitrales de consumo que permita generalizar las cuestiones detectadas y se modifiquen dichas prácticas en las empresas.
- Actuaciones en publicidad y en protección de datos.

Bloque 3. Un Aragón Sostenible. Medio ambiente y política territorial

Ordenación del territorio y movilidad

En nuestra comunidad, afrontar los retos territoriales y demográficos es una obligación para cambiar la tendencia que arrastramos desde hace décadas. La despoblación, el envejecimiento y la baja densidad demográfica, sumada al desequilibrio territorial que implica que en un pequeño porcentaje de territorio se concentre alrededor del 70% de la población, caracterizan una comunidad con serios problemas de vertebración.

La despoblación es una de las consecuencias más dramáticas del capitalismo y no puede resolverse sin una apuesta a medio y largo plazo, sin una estrategia bien definida, financiada y sin el apoyo a los sectores estratégicos que fijan población y suponen una alternativa económica real que impulse el cambio de modelo productivo.

Para ello es necesaria una planificación integral y coordinada del territorio, que defina las necesidades industriales, energéticas, agrícolas, ganaderas, turísticas y de servicios públicos e infraestructuras.

Organización administrativa. El Aragón de los municipios y las comarcas

El municipio es el espacio de convivencia social, pero también y fundamentalmente, la pieza básica para la configuración de las instituciones que estructuran el sistema democrático. Por eso, consideramos la administración local, como el punto de partida para la transformación social y el cambio.

La reforma de la administración local supone reestructurar nuestro modelo social, democrático y de igualdad en el acceso a los servicios públicos que hacen de nuestras ciudades y pueblos un espacio de convivencia.

- Reforzar la autonomía municipal.
- Derogar la Ley Anti-Ayuntamientos y las reglas fiscales del PP. Los Ayuntamientos necesitan más y mejor financiación, más transparencia y más democracia.
- Exigir la reforma del sistema de financiación de los entes locales que dote de recursos financieros adecuados para asegurar la viabilidad de los servicios públicos desde la iniciativa pública. Para ello, es necesario el impulso de un nuevo marco desde el Estado y las Comunidades Autónomas que incremente la participación en los ingresos del Estado hasta el 2,5% del PIB en la próxima legislatura; la aprobación de nuevos criterios de distribución de los ingresos generales del Estado.
- Modificar la ley del Fondo Aragonés de Financiación Municipal estableciendo un límite mínimo (no máximo) para financiar a los municipios, desvinculado de la situación de déficit de la comunidad, que introduzca criterios de reparto objetivos redistributivos, demográficos y territoriales, evitando así la discrecionalidad actual.
- Reconocer a la Federación de Municipios como un espacio de encuentro, reflexión y presión en temas como la derogación de la reforma local o el establecimiento de los principios que deben regir la financiación local.
- Apostar firmemente por la ordenación y planificación del territorio desde la premisa de la sostenibilidad, que tenga en cuenta a la ciudadanía que lo habita, arbitrando

procesos de participación y garantizando la calidad en la prestación de los servicios públicos en todo el territorio.

- Abandonar la política vinculada a grandes inversiones que propician especulación y el beneficio de pocas personas.
- Aplicar las políticas públicas conforme a las necesidades industriales, energéticas, agrícolas, ganaderas, turísticas y de servicios del conjunto de nuestro territorio para garantizar un desarrollo social justo y sostenible.
- Revisar la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón como la Directriz de Política Demográfica y contra la Despoblación y aplicar el paquete de medidas y de herramientas que contiene con dotación presupuestaria.
- Rechazar la fiscalidad diferenciada. Cada cual tiene que contribuir al sostenimiento de los servicios públicos conforme a su capacidad, con progresividad, para garantizar que la prestación de los mismos y las infraestructuras lleguen en igualdad de condiciones a todos los pueblos. Una bonificación en los impuestos, no va a suponer un cambio de tendencia demográfica.
- Avanzar en el proceso de Comarcalización, desarrollándolo de forma eficiente, coordinada y equitativa, contribuyendo a la descentralización y el refuerzo de la administración local sin duplicidades:
 - Vaciado progresivo de las Diputaciones Provinciales.
 - Mejora y armonización del funcionamiento orgánico de las Comarcas.
 - Mecanismos democráticos de elección de representantes.
 - Procedimientos de armonización comarcal, para evitar disparidades en la prestación de los servicios públicos transferidos.
 - Garantizar los medios para que puedan ejercer sus competencias y apoyar a los municipios para dar respuesta a las necesidades sociales como el sistema público de cuidados.
 - Reforzar los servicios disponibles mancomunados para reforzar sus competencias de los municipios.
 - Asentamiento de las actuales competencias, como paso para avanzar en nuevos procesos de transferencias.
 - Ampliar la participación en el Consejo de Ordenación Territorial.
- Reformar el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y Provincial y dotarlo de herramientas vinculantes.
- Reclamar la reversión de los terrenos militares (San Gregorio, Bardenas...) La planificación de un territorio no puede depender de la voluntad del Ministerio de Defensa, que en Aragón tiene una presencia excesiva. Desde esta óptica consideramos que estas instalaciones han de ser revertidas a las administraciones locales para dedicarlos a usos tradicionales o de generación de alternativas sostenibles.
- Elaboración de una ley del Paisaje que proteja los valores de nuestro territorio de las amenazas actuales y futuras.
- Recuperar la capacidad tributaria de los ayuntamientos en los PIGAs.

Un urbanismo para las personas que respete el territorio

Las políticas urbanísticas han olvidado el papel planificador de las condiciones físicas de vida de las personas y sólo han buscado una finalidad lucrativa. Para ello, proponemos:

- Apostar por el modelo que prima a la ciudad consolidada. Un urbanismo de mejora y transformación de lo existente que atienda a las personas: accesibilidad, servicios, calidad del espacio público y mejora de las viviendas.
- Evitar expansiones urbanísticas depredadoras del territorio que dificultan la prestación de los servicios públicos, que prime la reutilización de vivienda vacía y el alquiler frente a los nuevos desarrollos urbanísticos, ambientalmente integrados y respetuosos con sus espacios verdes.
- Impulsar una movilidad sostenible, peatonalizada y apoyada en la bicicleta y en transporte público.
- Reconocer y respetar la autonomía municipal y la competencia municipal en materia de planificación urbanística, sin perder de vista la función de tutela y garantía del cumplimiento de las normas, así como de apoyo a los pequeños municipios, pero sin intromisiones o sometimiento con herramientas como los Planes de Interés General.
- Impulso público de los planes de revitalización de barrios, como herramientas de gestión, especialmente en las ciudades medias de las que depende el equilibrio territorial y las tres capitales.
- Desarrollar de programas de rehabilitación, garantizar una transición energética justa llegando a sectores de población con menos posibilidades para acometer inversiones, especialmente ascensores en viviendas antiguas con residentes mayores o discapacitadas.
- Racionalizar los planeamientos vigentes con criterios sociales y ambientales. Apoyo a los municipios en la modificación de su planeamiento para desclasificación de suelos no desarrollados y reconversión de los tejidos urbanos existentes que lo necesitan.
- Modificar la Ley Urbanística de Aragón para ampliación de los suelos destinados a equipamiento, vivienda pública y zonas verdes.
- Introducir figuras de coordinación y participación en los mecanismos que modifican la clasificación de suelos mediante figuras de interés general autonómicas.
- Limitar la utilización de los convenios urbanísticos y del uso de las plusvalías de la enajenación de suelo público únicamente a adquisición de patrimonio público de suelo y políticas de vivienda pública.
- Mejorar la integración de las políticas medioambientales en la actividad urbanizadora.
- Fijar criterios objetivos y evaluables para la declaración de los PIGAs, de forma que haya una equilibrada distribución en el territorio y no solo en los principales ejes de desarrollo, se establezcan parámetros de creación y mantenimiento del empleo evaluable durante diez años, se verifique el cumplimiento del condicionado ambiental, se mejore la transparencia, información y participación pública, se respete la autonomía municipal, se garantice la compensación por la exención de tributos a los municipios, y se establezcan medidas efectivas de sanción ante el incumplimiento de los compromisos adquiridos en los PIGA.

Una movilidad sostenible

Izquierda Unida y Movimiento Sumar defienden un sistema de movilidad que priorice el uso de los medios de transporte públicos colectivos y electrificados. Ahora bien, en un territorio como el nuestro que concentra la población en una gran zona metropolitana, a la vez que presenta un vasto territorio con escasa población, se tiene que dar respuesta a las necesidades

de movilidad de todas las personas con un sistema de red intermodal, lo más sostenible posible, bajo los principios de solidaridad, equilibrio y cohesión social, económica y territorial.

- Incorporar los servicios autonómicos y metropolitanos al abono de transporte estatal.
- Cambiar el modelo actual y transformar el transporte público en un verdadero servicio público que no ha de regirse por criterios de mercado y de beneficio.
- Rechazar los procesos privatizadores de las carreteras aragonesas, tanto en su construcción, como en su gestión y mantenimiento.
- Reforzar el sistema público de transporte de personas intermodal, accesible, en red, adaptado a las necesidades de todo el territorio, a través de un Plan de Movilidad del territorio con el tren como eje vertebrador y conexión a la red de transporte de viajeros por carretera.
- Poner en marcha el servicio público de taxis rurales a demanda.
- Impulsar el ferrocarril convencional de calidad, público, intermodal, social, seguro, accesible, ecológico y sostenible, que sirva como eje vertebrador de nuestro territorio y de sus gentes, invirtiendo en la red ferroviaria de la Comunidad, para mejorarla, solventando cuellos de botella, accediendo a zonas industriales, desdoblando vías o electrificando. Eliminando la presencia de rampas que condicionan la explotación de la vía y solucionando los tramos de vía única, para mejorar la seguridad.
- Anteponer la velocidad alta (200-220 Km/h) frente a la alta velocidad (AVE), exigiendo mejoras en los presupuestos del estado y la implicación del mismo en el impulso de los ferrocarriles de cercanías. Especial mención requiere, en este punto, nuestra apuesta clara por satisfacer la histórica reivindicación del Canfranc, como una línea ferroviaria moderna y de futuro y garantizar la realización íntegra del corredor ferroviario Cantábrico Mediterráneo, especialmente en su tramo Zaragoza- Teruel-Sagunto. Ambas infraestructuras hoy suponen una clara apuesta estratégica con alto valor a futuro para Aragón.
- Estudiar la extensión del tranvía y el cercanías con criterios ecosociales amparados por la Ley de Movilidad.
- Mejorar la línea Zaragoza-Lleida y la línea Huesca-Lleida, utilizando Tardienta como conexión intermodal y permitiendo interconectar las tres capitales, asegurando la movilidad en el corredor altoaragonés.
- Acordar con Cataluña la extensión del Servicio de Rodalies Ferroviarias de Lleida, añadiendo la línea Monzón-Lleida a las de Balaguer-La Pobla de Segur, Cervera y Montblanc.
- Rechazar la construcción de la Travesía Central del Pirineo.
- Permitir subir la bicicleta al tren y al autobús para complementar esta movilidad sostenible.
- Apostar prioritariamente en el ámbito urbano, rural e interurbano, por el uso de la bicicleta como medio de transporte, elaborando Planes Directores de la bicicleta que se incluyan en Planes Generales de Movilidad, y desarrollándolos donde ya existen.
- Adaptación de los transportes públicos para garantizar las condiciones de accesibilidad a las personas con movilidad reducida.
- Implantación de transportes colectivos para los y las trabajadores/as con planes de movilidad sostenible y segura en polígonos y empresas.

- Establecer un Sistema Tarifario Integrado, a través del Bono Único bonificado, que garantice la intermodalidad y la mejor tarifa, sin penalizar los transbordos y favoreciendo la fidelización.
- Racionalizar la construcción de nuevas instalaciones aeroportuarias, exigiendo la mejora de las existentes y, en el caso del Aeropuerto de Zaragoza, su cesión para usos exclusivamente civiles.
- Mejorar la red de carreteras autonómicas, negándose al progresivo desmantelamiento y la deliberada privatización del servicio público de conservación de carreteras autonómicas. Las mejoras de las carreteras deben responder al interés general, y no al mantenimiento del margen de beneficio de las grandes constructoras.
- Garantizar una red viaria por carretera de calidad que garantice una buena comunicación entre los pueblos, las comarcas y las cabeceras provinciales.
- Dar solución a los problemas de seguridad generados por el tránsito de vehículos pesados de las explotaciones mineras de arcilla en el Bajo Aragón y Maestrazgo.
- Mejorar las conexiones con el nuevo Hospital público de Alcañiz desde las carreteras N420/N211 con la N232
- Avanzar en políticas de reducción de la dependencia del uso del vehículo privado, principalmente por las zonas históricas, de la mano de otras medidas que permitan avanzar en el relanzamiento y revitalización socio-urbanística de estos espacios.
- Suspender el desarrollo de convenios con aerolíneas para la promoción turística.
- Promover la reducción de vuelos con alternativa ferroviaria.

Desarrollo rural, agricultura y ganadería

El desequilibrio territorial y el despoblamiento han provocado un medio rural profundamente masculinizado y envejecido.

Por otra parte, el sector agrario, transita por una continua reconversión hacia un modelo de producción, cada día más globalizado y concentrado en grandes explotaciones que provoca el cierre de explotaciones sociales y familiares, lo que además de nocivos efectos ambientales, ha llevado a nefastas consecuencias sociales y territoriales.

Agricultura y Ganadería

Izquierda Unida – Movimiento Sumar trabajará por otra política agraria, que abandone el paradigma de la liberalización comercial y que fortalezca la alianza entre quienes producen y consumen en favor de la agricultura social. Por ello, nuestra propuesta está sustentada en la soberanía alimentaria, entendida como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de una forma sostenible y segura; como el medio que garantiza la calidad y seguridad de los alimentos y equidad en las relaciones comerciales y productivas. Es también la única vía capaz de garantizar unos precios justos en origen y en destino por una alimentación sana, segura y de calidad producida en equilibrio con el medio.

El motor de este cambio en las políticas ha de ser la gente que trabaja y vive directamente de la tierra y es por ello que todos los cambios necesarios han de garantizar la viabilidad y el futuro de este modo de producir.

Para lograr este objetivo es preciso adoptar medidas como:

- Consideración del sector agrario como un pilar estratégico donde sustentar el desarrollo económico del medio rural y sus gentes.
- Defender modelo social y profesional agrario, justo, sostenible y perdurable. Solo de esta forma la relación entorno – economía proporcionará un cambio de modelo productivo real.
- Convocar elecciones para determinar la representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias.
- Impulsar políticas agrarias para reducir las desigualdades de renta que se dan dentro del sector agrario y de éste con el resto de sectores.
- Luchar por la eliminación de las referencias históricas en las ayudas de la PAC.
- Revertir los cambios introducidos por la derecha en la Ley de Agricultura Social y Familiar, desarrollarla y aplicarla en la mayor medida posible desplegando los criterios de prioridad hacia el modelo definido en todas las líneas autonómicas, y poniendo en marcha el Banco de Tierras. Reducir la dimensión económica máxima y cambiar el coeficiente de profesionalidad para que supere el 50% en todos los casos y añadir criterios de transición agroecológica para apoyar.
- Aprobar la Ley Autonómica de Integración Ganadera que recoja las garantías contractuales en la producción y venta en la ganadería intensiva, y reparta los beneficios, las cargas y las responsabilidades de las externalidades de la actividad entre las partes. Elaborar un contrato que fije márgenes de beneficio mínimos y determinen las condiciones mínimas de retribución por parte de las integradoras.
- Desarrollar la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios que el gobierno de Aragón tiene congelada. Crear espacios de comercialización y estudiar la creación de una entidad de comercialización conjunta.
- Promover la reestructuración del sector vitivinícola para proteger a los viticultores sociales y familiares y a las bodegas cooperativas.
- Impulsar la Ley de Márgenes Comerciales que faculte al Estado a corregir las distorsiones actuales del sistema liberal y la especulación en el mercado alimentario.
- Puesta en marcha de un “Observatorio de costes y precios alimentarios de Aragón”, que sirva de base para la efectiva aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria, garantizando la percepción de precios que cubran los costes de producción y no se produzca la “venta a pérdidas”, con un sistema de inspecciones sin denuncia previa.
- Poner en marcha la Seguridad Social Alimentaria. Basada en otorgar a cada persona una cantidad fija, no acumulable, para destinar al gasto en alimentación, modulable en función de criterios de renta y edad. Dicho gasto habría de realizarse en un perfil concreto de productos, siendo el objetivo principal fomentar una alimentación saludable basada en productos de cercanía, a través de canales alternativos a la gran distribución para su venta. Esta medida aúna objetivos relacionados con la mejora de la salud de las personas (que aumenta en función a la renta disponible para alimentación y garantizando el derecho a una alimentación adecuada), el incremento

del consumo de productos frescos y de cercanía (lo que beneficia la economía local y al sector primario), la redistribución de la riqueza y la implantación de cadenas alternativas de distribución con una componente social.

- Añadir la compra pública de centros de titularidad pública y también aquellos con convenios o conciertos de gestión privada.
- Elaborar un plan de viabilidad para la ganadería extensiva en Aragón. Medidas de remuneración a cambio de labores de limpieza para prevención de incendios, con planes de adjudicación por años que den estabilidad y ayuden a nuevas instalaciones.
- Establecer una moratoria hasta que se elabore una Directriz Territorial de que regule las granjas industrializadas de grandes dimensiones, especialmente en zonas declaradas vulnerables por contaminación nítrica.
- Oposición frontal a los tratados de libre comercio, que acaban con nuestro modelo de agricultura, generan desempleo y ponen nuestra soberanía en manos de las multinacionales.
- El fortalecimiento e impulso a los circuitos cortos de comercialización, que eliminan intermediarios-as.
- Apoyo a las infraestructuras para el procesado y posterior comercio local de productos agrarios bajo fórmulas cooperativas y de rentabilidad social.
- Apuesta por una agricultura de calidad, sana y producida bajo criterios de sostenibilidad, por ello apostamos por la agroecología. Línea de apoyo a las explotaciones que entren en un proceso de transformación agroecológica, facilitando la transición y apoyando la venta.
- Impulso de un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica con apoyo a sistemas de comercialización locales, establecimiento de líneas de investigación pública para la recuperación y mejora de variedades y razas tradicionales, promoción y divulgación de la agricultura y ganadería ecológica.
- Ampliación de la cobertura de los seguros agrarios para que cubran el coste total de estas producciones.
- Rechazamos la presencia de cultivos transgénicos, como garantía para la producción ecológica, la salud humana y el ecosistema. Declarar Aragón como zona libre de OGM.
- Potenciar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias.
- Reforzar la formación y profesionalización en el sector agrario, especialmente de las mujeres.
- Favorecer la participación de las mismas en las organizaciones agrarias, las comunidades de regantes y los consejos de cooperativas.
- Apoyo a la transformación artesanal fuertemente vinculada al trabajo femenino.
- Impulso de las marcas de calidad territorial que certifiquen la calidad de nuestros productos y los hagan más atractivos en el mercado.
- Apoyo y potenciación de la modernización del regadío condicionada a la reducción del consumo total de agua.
- Recuperación de la red de mataderos comarcales o intercomarcales para procesar la producción local.
- Mejorar el acceso y simplificar la burocracia de este sector para trámites imprescindibles.

- Plan de incorporación y relevo que conecte a gente que sale con gente que entre. Otorgar prioridad del Banco de Tierras en nuevos lotes a incorporaciones o ampliaciones socialmente necesarias.
- Apoyo a las cooperativas agroalimentarias que reconocemos como el mejor ejemplo de economía vertebradora y el mayor exponente de los valores de la economía social y solidaria, que dan servicio al modelo social y familiar y la producción local agraria, y hacen frente al modelo más economicista, poniendo por delante la cooperación. Deben de contar con mecanismos diferenciados de apoyo, y contar con instrumentos financieros que refuercen la colaboración e integración de las cooperativas, para hacer frente a los retos de los mercados.

El Desarrollo Rural: participación y planificación democrática

En el medio rural necesita una actividad diversificada para garantizar la vida y los servicios de la misma forma que en el medio urbano, por lo tanto, son necesarias políticas que garanticen los servicios públicos con dignidad y el apoyo a una diversificación económica con más decisión que la que se da en los grandes ejes de desarrollo de la comunidad. Por ello, proponemos:

- Impulsar una política de Desarrollo Rural que genere ilusión y participación real de la ciudadanía a la hora de definir alternativas económicas en el medio rural.
- Evaluar las políticas de desarrollo rural practicadas hasta ahora para proponer en el futuro medidas socioeconómicas efectivas destinadas a la población y el entorno rural que sirvan como motor de desarrollo y empleo para el conjunto de la comunidad.
- Implementar los Planes Estratégicos de Desarrollo Rural en sintonía con la política ambiental en el medio rural; que deben contemplar: planes de actuación en energías renovables, tratamiento y depuración de aguas residuales, gestión y tratamiento de residuos, educación e información ambiental, estímulo a las producciones ecológicas, gestión de zonas forestales y de espacios naturales, etc.
- Incremento de las aportaciones estatales.
- Priorizar las medidas a favor del modelo social agrario.
- Rechazar las conductas clientelares e intereses particulares y, en muchas ocasiones, una competencia desleal con el modelo social que defendemos.
- Intensificar la promoción y el apoyo a nuevas incorporaciones a la actividad agraria.
- Mejorar la dotación y ampliar el ámbito territorial de las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas priorizadas al modelo social.
- Coordinar los diferentes programas europeos y estatales, respondiendo a una filosofía participativa de las entidades sociales y con el objetivo de incentivar la actividad y el empleo en las comarcas aragonesas.
- Políticas activas de fijación y atracción de población, para la implantación de micro-empresas y pequeñas empresas que complementen los programas actuales. Creación en las cabeceras de comarca de unas asesorías para la información, promoción y captación de nuevos proyectos.
- Garantizar los servicios básicos (sanitarios, escolares, telecomunicaciones, equipamientos deportivos, comercio de proximidad, etc.). Nos comprometemos a

completar en Aragón el acceso de telecomunicaciones electrónicas para el servicio de banda ancha de carácter universal.

- Incluir el enfoque de género en los planes de actuación orientados al desarrollo rural desarrollando políticas que faciliten la ruptura de la tradicional división de roles:
- Desarrollo de medidas que reconozcan de jurídica, social y económicamente el trabajo que las mujeres realizan en las explotaciones familiares.
- Planes de empleo dirigidos a mujeres jóvenes con formación (las que fundamentalmente emigran a las ciudades).
- Potenciación de fórmulas de organización colectiva y servicios de proximidad para dar respuesta a las necesidades de cuidados.
- Desarrollo de estudios que aporten datos sobre la realidad de las mujeres rurales.
- Fomentar los valores y espacios naturales del territorio con una gestión eficiente del patrimonio natural y, en especial, el turismo de naturaleza (ornitología, senderismo, micología, etc.). Aprovechando el importante potencial de nuestros ecosistemas.
- Valorizar el patrimonio paleontológico, etnográfico, histórico y cultural.

Programas Leader y Custodia del Territorio

- Reconocer el papel de los Programas Leader en su contribución al desarrollo rural, ya que han sido capaces de crear miles de puestos de trabajo con una metodología que permite la participación activa de la sociedad a través de los Grupos de Acción Local.
- Dotar de mayor protagonismo y autonomía a los GAL, en lugar de ser meras "ventanillas" de la administración autonómica, y reforzar su carácter innovador y participativo.
- Impulsar la figura de Custodia del Territorio definida como un conjunto de estrategias e instrumentos que implican a la propiedad y a las personas usuarias del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos; complementan el papel de la Administración, sin usurparlo ni "privatizarlo", aportando valor añadido a las fincas rurales, sin menosprecio del saber local y sin abusos "urbanitas". Para ello, hay que canalizar adecuadamente los mecanismos de financiación (ayudas europeas, medidas de mercado...) convirtiéndola en un instrumento para la conservación de la biodiversidad, una herramienta para el desarrollo y no un mecanismo de consolidación del carácter periférico de la economía rural.

Lucha contra el cambio climático, energía y gestión sostenible de los residuos

La declaración de emergencia climática en 2020 por parte del Gobierno de España representa el reconocimiento de la relevancia y las consecuencias ambientales y sociales que ya está provocando el cambio climático y el reto que supone cambiar nuestro modelo productivo y de consumo.

El mayor reto ambiental que tenemos es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la descarbonización de nuestras actividades para cumplir con los compromisos internacionales para las próximas décadas.

Somos conscientes de que habitamos un planeta que es finito, sin embargo, el paradigma imperante de la economía se basa en un crecimiento infinito que no asume los costes ambientales. Así pues, debemos afrontar la transición ecológica de una manera justa y democrática.

- Aprobar la ley aragonesa de cambio climático y transición ecológica.
- Impulsar la descarbonización de la economía, para consumir menos combustibles fósiles, y combatir el cambio climático con una transformación radical hacia el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.
- Apostar por la democratización de la energía y por la consideración de la electricidad como un bien esencial y de servicio público.
- Hacer cumplir el principio de “quien contamina paga”, añadiendo que “por pagar no se tiene derecho a contaminar”.
- Desempeñar una correcta gestión de los recursos, orientada a la conservación, a su aprovechamiento social y sostenible y a la reducción de costes ambientales.
- Plantear el decrecimiento, un decrecimiento de aquellas actividades basadas en lo efímero de sus mercancías, apostando por la búsqueda de nuevos nichos de empleo en los sectores que aporten mayor sostenibilidad ambiental y generen menores consumos energéticos y materiales.
- Facilitar la implantación de proyectos industriales, el empleo, la mejora de las comunicaciones y la formación para adaptarla al nuevo modelo productivo.
- Planificar nuestra economía bajo el principio de la reducción del consumo. Aunque se hable de energías verdes y debamos caminar hacia una producción de energías renovables, ninguna energía es totalmente limpia, todas las tecnologías tienen impactos.
- Favorecer, impulsar o regular unas prácticas más sostenibles que nos conduzcan a la reducción del despilfarro alimentario, a su debido compostaje orgánico, a reducir la huella de carbono en la producción, los envasados y su transporte, favoreciendo los ciclos cortos de comercialización de productos frescos y de temporada.
- Elaborar un plan de rehabilitación de viviendas con criterios sociales y de ahorro energético e implantación de energías renovables y medidas de eficiencia y reducción del consumo energético en los edificios. Sustitución progresiva del gas natural por sistemas eléctricos renovables.
- Promover la implantación de placas solares sobre tejados de las edificaciones, en entornos industriales y suelos degradados
- Establecer una moratoria para la implantación de proyectos de producción eléctrica de más de 10 MW de potencia hasta que no se haya planificado el sector mediante una zonificación vinculante del territorio que establezca aquellas zonas proclives para las renovables, zonas sensibles y zonas de exclusión. Y, en cualquier caso, suspender la tramitación de los proyectos y de las empresas promotoras sometidos a investigación judicial por corrupción.

- Modificar el impuesto medioambiental sobre el impacto paisajístico, ambiental y social de la generación eléctrica renovable para que tenga un efecto disuasorio en función de la capacidad paisajística y ambiental, y modificar la naturaleza finalista de la recaudación con el objeto de financiar un fondo de restitución ambiental y compensación territorial.
- Poner en marcha la oficina interdepartamental para el fomento del autoconsumo energético y el apoyo a la creación y el funcionamiento de las comunidades energéticas locales. Favoreciendo y promocionando así el modelo de generación distribuida, con participación pública, ciudadana y de la economía social.
- Promover la participación de las instituciones públicas en la producción y distribución de energía. Crear una empresa pública de energía que gestione las centrales hidroeléctricas cuya concesión haya caducado, desarrolle la distribución de Comunidades Energéticas en los municipios e impulse un plan de tejados para el autoconsumo colectivo y las instalaciones de recarga a nivel municipal.
- Aprobación de un Plan Público de Empleo Verde que potencie las energías renovables, el cuidado y mantenimiento de espacios forestales, el turismo sostenible, el tratamiento y reciclado de residuos agroganaderos y los biocombustibles que producen las actividades forestales y agrícolas
- Elaborar Planes de eficiencia energética y de ahorro en los edificios públicos, y privados.
- Realizar planes de calidad del aire.
- Plan de Prevención de Residuos, participativo, que además reducir la generación de residuos, apueste por el uso de envases reutilizables, y por la eliminación del sobre envasado. En este sentido, es necesaria la implementación en Aragón de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR).
- Extender el compostaje de proximidad “comunitario” de residuos de materia orgánica doméstica a todos los municipios de menos de 500 habitantes.
- Poner en marcha en colaboración con las entidades locales, los Centros de Reutilización de residuos gestionados por la economía social y solidaria.
- La implantación de un plan de recogida selectiva de la materia orgánica de forma inmediata, con la que elaborar un compost de calidad para su uso en agricultura y restauración de suelos, priorizando el compostaje doméstico y comunitario y las pequeñas plantas de compostaje descentralizadas.
- Favorecer la mejora de los porcentajes de recogida selectiva por medio de sistemas de recogida puerta a puerta y contenedor específico cerrado para la materia orgánica.
- Acceso y difusión pública de los datos de producción y gestión de residuos.
- Evitar el emplazamiento de centros de tratamiento, depuración o depósito de residuos industriales peligrosos. Negativa a proyectos altamente contaminantes y relacionados con recursos ajenos.
- Elaborar un Plan Director para la Eliminación del Amianto.
- Plan Aragonés de Descontaminación de Suelos. Continuar la descontaminación por Lindano.
- Impulsar verdaderamente la contratación pública medioambientalmente sostenible, con baja huella de carbono, productos de cercanía y producción ecológica.
- Desarrollar los presupuestos de carbono en el ámbito del sector público aragonés.

Medio natural

Para la coalición Izquierda Unida – Movimiento Sumar, la protección de los espacios naturales y la conservación de la biodiversidad es esencial. Si ya teníamos este convencimiento antes, la pandemia nos hizo apreciar en mayor medida la importancia de los valores naturales. Hoy debemos responder a una mayor sensibilidad social y preocupación por la por la pérdida acelerada de diversidad biológica, atendiendo a las dinámicas demográficas y socioeconómicas que han propiciado el abandono de los pueblos y de las actividades tradicionales, lo que condiciona cómo gestionar el territorio y nos obliga a realizar un mayor esfuerzo desde las administraciones públicas.

Nos comprometemos a:

- Proteger el medio natural y favorecer conductas respetuosas con el medioambiente.
- Desarrollar las medidas del Plan Forestal de Aragón, que reconoce funciones ecológicas, ambientales y sociales, multifuncionalidad, responsabilidad ambiental y legitimidad, asumiendo compromisos presupuestarios e introduciendo de mecanismos de coordinación con otras políticas sectoriales y transversales que, en algunos casos, tienen una visión demasiado productivista dejando en manos de los intereses privados aspectos que nunca deben salir de la esfera de lo público.
- Dotar de los medios necesarios a los servicios forestales del Gobierno de Aragón y a la potenciación de la bioeconomía y el empleo a través de la empresa pública. Las agresiones sufridas en el medio natural por la acción pública y privada exigen educación ambiental, preservación y mejora.
- Reconocimiento de las categorías de Bomberos Forestales a las trabajadoras y trabajadores del operativo de INFOAR y ampliar el periodo de contratación para todo el año a los colectivos del operativo que aún no cuentan con ello.
- Desarrollar una gestión forestal de prioridad ecológica, fundamentada en la protección del suelo y la biodiversidad, previniendo la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.
- Dedicar el 1% del presupuesto en materia de inversión de obras públicas a la gestión forestal.
- Apoyo a la ganadería extensiva, propiciando medidas de mercado, de gestión del ganado y facilitando el acceso a los pastos de los montes de titularidad pública en condiciones ventajosas a las explotaciones ganaderas del modelo social y familiar ligadas al territorio.
- Fomentar mesas de diálogo entre agentes del territorio, organizaciones conservacionistas, técnicos y académico para la gestión del territorio frente a los incendios forestales implantando el proyecto mosaico
- Modernizar y mejorar la coordinación de los cuerpos de extinción de incendios.
- Absoluto y riguroso control público de la empresa pública SARGA.
- Regular el acceso y las actividades que se desarrollan en el monte en situaciones de riesgo extremos de incendios forestales.

- Aprobar una Ley de Protección Integral del medio natural de Aragón que contemple entre otras cuestiones:
 - La regulación de las actividades inmobiliarias y turísticas, contribuyendo al mantenimiento del medio natural con ecotasas.
 - La garantía de protección de la biodiversidad: catálogo de especies, planes de recuperación y conservación. Dotación económica para desarrollarlos.
 - Recuperación de especies en peligro de extinción, involucrando a la población local y aquellos colectivos que puedan verse afectados.
- Incrementar los espacios protegidos de Aragón. Concretamente se impulsarán al menos el Parque Natural del Anayet Partacua (Canal Roya), el Parque Natural/Nacional de Monegros y el Paisaje Protegido Santa Orosia-Sobrepuesto.
- Aprobar la Ley de Protección de las Montañas en Aragón.
- Descartar definitivamente la unión de estaciones de esquí, la ampliación de Cerler por Castanesa y los desarrollos urbanísticos aparejados.
- Extender la educación ambiental a todos los ámbitos.
- Garantizar el desarrollo de una extracción minera respetuosa con el medio ambiente sin permitir modelos con impactos irreversibles.
- Frenar la sobresaturación de proyectos extractivos de arcilla en las comarcas de Andorra Sierra de Arcos, Bajo Aragón y Norte del Maestrazgo.
- Descartar las iniciativas extractivas en las altas cinco villas por las afecciones ambientales y los riesgos ciertos que implican.
- Garantizar que el INAGA efectúe su función desde una gestión totalmente pública, independiente y transparente.
- Adecuar los protocolos de revisión de las declaraciones de impacto ambiental de las actividades que más impacto están demostrando en la biodiversidad y el entorno natural, como las centrales de renovables.
- Dotar de mayor efectividad a las comisiones de seguimiento sobre los impactos de las centrales eólicas durante toda su vida útil, cuya labor debe hacerse desde una empresa pública independiente que se financie con una tasa. Así mismo, se revisarán los protocolos para establecer medidas de protección, como la parada momentánea o la retirada de aerogeneradores concretos.

Aqua

El agua es un elemento vital de la naturaleza y un derecho imprescindible para todas las personas cuyo suministro debe garantizarse en calidad y cantidad suficiente para el desarrollo humano digno. Por todo ello, IU – MS apuesta por desarrollar una política integral para la gestión del agua, basada en un uso racional y sostenible de este bien público, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización, la depuración integral y el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales y los acuíferos.

Así, nuestra política en materia hídrica se basa en:

- Propiciar un cambio en la gestión del agua con un claro componente social y siempre pública, que impida su privatización y sometimiento al mercado especulativo, y que

responda a los principios de la Nueva Cultura del Agua. Tratamos de dar respuesta a estas cuestiones encontrando en el abastecimiento de agua de boca y los usos productivos sostenibles y vertebradores del territorio como la agricultura social y familiar.

- Buscar el equilibrio que nos permita convivir con nuestros ríos y acuíferos, limitando las afecciones sobre cauces y riberas, y por supuesto avanzar hacia una gestión de la demanda que prime la reducción de consumos.
- Defensa de la gestión unitaria de las cuencas fluviales.
- Fijación de caudales ambientales que garanticen los usos del agua y preserven el ecosistema. Ningún tramo de río puede quedar seco por la detacción de caudales.
- Introducir cambios en el IMAR para dotarlo de un componente mixto y complementario entre tasa e impuesto. Además, introducir la vinculación de la exención del impuesto de las actividades ganaderas solo a las afectas al modelo de agricultura social y familiar las explotaciones agrarias de dimensiones medias y modulado en función de la vulnerabilidad de cada zona a la contaminación nítrica.
- Gestión pública del ciclo integral del agua con una política en materia de infraestructuras hidráulicas que garantice:
 - El respeto y la conservación de los ecosistemas fluviales
 - Mínima afección sobre los cauces y espacios naturales dando prioridad en la ejecución inmediata de los planes de restitución territorial.
 - Prioridad en los usos sociales del agua: abastecimiento y producción. Fijando en época de sequía una aportación mínima y social que permita mantener las explotaciones a la agricultura social y familiar.
 - La seguridad de las poblaciones y reducción de los impactos ambientales.
 - La prevención de inundaciones y otras catástrofes naturales desde una perspectiva integral de cuenca, sin afecciones sobre el cauce y la ribera, con mecanismos de laminación blanda, que garanticen la seguridad de los núcleos urbanos ribereños y la reparación rápida de daños en infraestructuras. Es preciso crear un sistema estable de financiación de las restituciones de los daños y pérdidas agro-ganaderas, que cumplen con la función social de laminar las avenidas.
 - El deslinde del Dominio Público Hidráulico en los tramos de los ríos sujetos a presión urbanística o de otros impidiendo en todo caso que se continúe con la ocupación del espacio natural del río.
 - La adecuación de los PGOU existentes para evitar los daños y malas prácticas urbanísticas en zonas inundables.

Protección animal

Las políticas de protección animal son una parte muy importante de nuestras propuestas a la sociedad. La aprobación de la nueva Ley de Protección animal, y el Reglamento actualmente en fase final, requieren adaptar normativas y compromisos a nivel autonómico y municipal.

1. En materia legislativa y normativa

- Creación de una Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal dependiente de la Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. En ella, participarán las entidades y protectoras de este ámbito.
- Colaboración con las entidades locales para la creación de espacios suficientemente amplios y acotados para la libre suelta de los perros, así como el apoyo para la implantación de las políticas de protección animal, especialmente en cuanto a las colonias felinas.
- Aprobación de una nueva Ley de Protección Animal de Aragón, integrando en su elaboración al resto Departamentos:
 - **Reconocimiento de los animales como “seres sintientes” con capacidad de sufrir** tal y como se establece en el artículo 13 del Tratado de Lisboa.
 - Reforma de la Ley 11/2003, para que desaparezca el anexo de métodos prohibidos de sacrificio y así no propiciar algún vacío legal.
 - Reglamentación y supervisión de las condiciones de vida dignas de los animales empleados en la industria, persiguiendo a aquellas que atenten contra el bienestar animal (peleteras, foie gras, etc.).
 - Facilitar el alojamiento en las casas y en los centros de acogida para víctimas de la violencia machista a sus animales de compañía, así como el acceso de los mismos a albergues públicos en el caso de personas sin hogar.
 - Asegurar el acceso de los animales de compañía en los Hospitales y Residencias Geriátricas Públicas y Privadas, para visitar a los pacientes ingresados, habilitando para ello los espacios adecuados.
 - Garantizar en el acceso a las viviendas Públicas de Alquiler, el acceso a las personas que tengan animales de compañía y facilitarlo también en aquellas viviendas de titularidad privada en las que intervenga en su gestión o subvención, las administraciones públicas.
 - Solicitar la reducción del IVA en los productos para uso veterinario.
 - Impulsar líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal, controles estrictos que apoyen las políticas animalistas impulsadas desde la Administración Pública.
- Elaborar un Plan Autonómico de Protección Animal, que al menos incluya:
 - Difusión de campañas públicas de promoción de la esterilización, prevención de enfermedades e identificación de animales.
 - Concienciación ciudadana, en particular de las personas responsables de animales, en el respeto a los animales, así como contra su abandono o maltrato.
 - Potenciación de la adopción de animales de compañía.
 - Implementación de programas de gestión de colonias felinas.
 - Desarrollo de medidas educativas, formativas y de sensibilización ciudadana contra el maltrato animal y el abandono.
 - Desarrollo de programas de control de identificación y cría autorizada.

2. Sobre tenencia, compraventa y mantenimiento de animales

- Los animales entregados en adopción serán previamente esterilizados y se informará al adoptante sobre las necesidades del animal. Solamente estarían exentos aquellos

animales que, por criterio veterinario documentado, se justifique temporal o definitivamente. Se realizará un seguimiento de las adopciones.

3. Sobre fauna silvestre y su bienestar

- Control ético de la gestión de las especies autóctonas, garantizando la biodiversidad en el medio rural mediante políticas que garanticen la convivencia entre seres humanos y animales.
- Colaboración con las instituciones para una reconversión paulatina de zoológicos y acuarios en santuarios o Refugios Definitivos para Animales.
- Gestión ética de las especies no autóctonas y programas de control de la fauna urbana, por medios no letales.

4. En referencia a los animales de granja y su bienestar

- Incentivo de líneas que promueven unos altos índices de bienestar animal estableciendo ayudas para que los ganaderos-as se adapten o superen los niveles de referencia establecidos por la legislación vigente.
- Establecimiento de un porcentaje mínimo de inspecciones en mataderos que se realicen en el momento de la descarga de los medios de transporte.
- Integración del bienestar animal en los condicionantes para los etiquetados de denominación de origen de Aragón y promoción de etiquetados privados basados en el bienestar de los animales como parte del sistema de garantía.

5. Sobre la política de espectáculos

- Exigir la NO retransmisión y publicidad en la televisión y radio autonómicas de los festejos taurinos y de los espectáculos lesivos para los animales.
- Supresión de cualquier tipo de ayudas a las corridas de toros, como a ninguna actividad económica o servicio que tenga como fin último la conocida como “Fiesta Nacional”.
- En relación con espectáculos pirotécnicos o uso de material pirotécnico de cualquier tipo, se indicará claramente a la población las horas y lugares concretos en los que se desarrollarán estas actividades, quedando prohibido el uso de material pirotécnico fuera de las zonas y horas acotadas y autorizadas.

6. Centros de protección animal y protectoras

- Impulso a la gestión y titularidad públicas con participación del tejido social en los centros autonómicos y municipales de protección animal.
- Exigencia del “sacrificio 0” en los centros de recogida de animales.
- Apoyo a la creación de santuarios y refugios definitivos para animales donde los animales que fueron explotados de diversas formas puedan vivir en paz.
- Dotación del programa anual de apoyo económico a asociaciones protectoras.

7. Concienciación y sensibilización ciudadana

- Promoción de campañas de concienciación y sensibilización contra el maltrato animal en centros educativos desde la Educación Infantil hasta la Universidad.

- Reconocimiento del derecho en las instituciones públicas (colegios públicos, etc.) a elegir un menú sin ingredientes de origen animal.
- Eliminación progresiva de normativas que dificultan la convivencia en transporte público y espacios hosteleros para personas con animales.

Bloque 4. Hacia una democracia avanzada

Participación y transparencia de la gestión pública

- Adecuar las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada en las urnas, democratizando su funcionamiento e implicando en la toma de decisiones a la sociedad.
- Poner todos los recursos necesarios para que no se produzcan desigualdades en la participación y para que la sociedad civil tenga más y mejores herramientas para hacer sentir su voz con autonomía. Una sociedad con un rico tejido social es, también, una garantía para hacer que la democracia funcione mejor.
- Mejorar los mecanismos de gobernanza con participación. A mayor participación, mayor democracia.
- Avanzar en mecanismos de transparencia.
- Reformar del sistema electoral para garantizar la proporcionalidad en el reparto de escaños, respecto a los votos totales recibidos y la presencia de las minorías en el parlamento autonómico.
- Elaborar la Ley Aragonesa de Participación para facilitar la participación directa de la ciudadanía (Iniciativa Legislativa Popular, Consultas popular o Referéndum, presupuestos participativos, revocatorios, asambleas ciudadanas, consejos de participación autonómicos, etc.) a fin de que puedan ser instrumentos adecuados y factibles, para canalizar dicha participación.
- Impulsar la puesta en marcha de presupuestos participativos con carácter universal, vinculante, deliberativo y autor reglamentado, que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, el control y seguimiento de su ejecución.
- Establecer mecanismos de consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia autonómica o municipal.
- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, presenciales y digitales, que favorezcan el control ciudadano de la gestión pública.
- Ampliar el concepto de perímetro público, en lo referente a las obligaciones de transparencia y dación de información, para garantizar la transparencia sobre las acciones del gobierno en cualquier sociedad en la que tenga participación.
- Defender la participación ciudadana y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.
- Fomentar instrumentos como los foros sectoriales que promuevan la deliberación, favoreciendo el diálogo entre los saberes técnicos y los saberes populares.
- Promocionar la participación infantojuvenil, entendida esta como escuela de valores cívicos y democráticos que contribuyan a una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno social.
- Introducir los Informes Sociales sobre las repercusiones que un proyecto importante genere sobre un territorio.
- Evaluar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes. Corregir el funcionamiento de los diferentes consejos de participación sectorial en materia urbanística, ordenación del territorio, económica, medioambiental,

sanitaria, educativa... que se constituyen como meros órganos de información a posteriori de las decisiones tomadas.

- Establecer los criterios de reparto de subvenciones, valorando las trayectorias sociales, la importancia de las entidades, la presencia, la necesidad... y dando cuentas públicas de las subvenciones otorgadas con la máxima publicidad.
- Regenerar la vida ética de la política con conductas ejemplarizantes. Es preciso que los representantes públicos y los partidos políticos que los sustentan tengan un comportamiento ético.
 - Redactar un Código Ético que impida la confusión entre los intereses institucionales y los corporativos de los partidos políticos, con un compromiso preferente de los servicios públicos.
 - Establecer una política de austeridad en los actos y celebraciones.
 - Limitar las acciones de difusión y publicidad a informaciones necesarias que no supongan un porcentaje importante del presupuesto de cada acción.
 - Limitar las campañas de publicidad institucional durante los seis meses antes de las elecciones.
 - La defensa y la práctica de la honestidad y transparencia es uno de los principios de actuación obligatorios de los y las representantes de Izquierda Unida. El ejercicio de la política desde la perspectiva de nuestra formación política sólo se puede hacer y plasmar desde los principios de actuación ética y transparente, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa, más ética y más solidaria.
 - Reforma de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos, con el fin de prohibir las donaciones a los partidos, fundaciones y asociaciones ligadas a éstos, por parte de empresas contratistas de las Administraciones Públicas.
 - Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral con el fin de garantizar la representación de los electores en condiciones de proporcionalidad; y de limitar drásticamente los gastos electorales de las candidaturas, garantizando la igualdad de los y las electores y los partidos políticos en el proceso electoral y la pluralidad de las mismas a través de los medios públicos de comunicación. Realización del mailing de todas las candidaturas de manera centralizada para reducir gastos innecesarios. Limitación del volumen de propaganda o publicidad directa e indirecta que se destina a promover el voto a las candidaturas. Fijación de un tope máximo para la cantidad de gasto en campaña, de conocimiento público y ejecución efectiva de las sanciones por incumplimiento de la normativa de limitación de gastos de campaña.
- Impulsar la elaboración de una Ley de Acceso a la Información Pública basada en los siguientes principios:
 - El derecho de acceso a la información sin necesidad de justificar las razones.
 - Aplicado a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
 - Para toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.
 - Principio de publicidad: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones como la seguridad nacional o la investigación de delitos.

- Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben publicar información básica y esencial sin que sea necesaria una solicitud.

Por el derecho a la información veraz

Un medio de comunicación al servicio de la ciudadanía

- Garantizar el derecho a la información a través de los medios de comunicación de titularidad pública.
- Informar y dar difusión de medidas y políticas públicas que afectan a la ciudadanía, desde el rigor y la imparcialidad.
- Sensibilizar en los valores democráticos del siglo XXI, como la sostenibilidad, el patrimonio cultural, los derechos humanos o la igualdad.
- Avanzar en cuestiones tan importantes como el aprendizaje de las lenguas propias y otras de interés, como el inglés, especialmente para el público infantil.
- Garantizar el cumplimiento de la ley para facilitar la traducción en lengua de signos y subtítulos en horarios razonables y que incluya lo relacionado con la información y los debates políticos.

Un servicio público de calidad

- Mejorar las condiciones de la plantilla de este servicio público fundamental, con la producción propia e integral y la gestión directa, internalización, de los servicios de televisión externalizados, especialmente de los servicios informativos.
- Garantizar que las trabajadoras y trabajadores de las empresas subcontratadas que prestan servicios estructurales y permanentes para la CARTV cuenten con las mismas condiciones laborales, salariales y de derechos que la plantilla del ente público y la equiparación progresiva de condiciones.
- Desarrollar la RPT para la plantilla de CARTV, así como garantizar el cumplimiento del Contrato Programa dentro de la periodicidad establecida, e implementar mecanismos que eviten el control político en la elección y edición de los contenidos, especialmente en los servicios informativos, del Gobierno de turno y que garanticen la independencia y la imparcialidad.
- Creación de los comités de redacción en los servicios informativos y la constitución del Consejo de Informativos y Arbitraje, un órgano estrictamente profesional.
- Revitalización del Consejo Asesor, un órgano de participación del tejido social en el Consejo de Administración que actualmente se encuentra sin actividad.

Modernización y elemento de desarrollo

Avanzar en la digitalización y el impulso de un nuevo medio público de comunicación y distribución de contenidos adscritos a las directrices de la televisión pública aragonesa aprovechando el flujo de contenidos que ya se producen.

Establecer medidas que permitan el acceso a los concursos de contenidos de las pequeñas productoras aragonesas (Pymes y cooperativas) mediante la realización de programas especializados, documentales, cortos o largometrajes.

Memoria democrática

Porque no olvidamos, porque la memoria democrática es necesaria, porque tenemos derecho a la no repetición y porque creemos en un futuro libre, democrático, laico y republicano, nuestro compromiso con la Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y Dignidad y nuestra defensa del Derecho a la No Repetición lo expresamos con esta propuesta programática:

1.- Recuperar mejorada la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, derogada por el Gobierno de Aragón, contando con las opiniones y sugerencias de las asociaciones memorialistas y negociando, para ello, los apoyos parlamentarios necesarios

2.- Exigencia al Gobierno Central de la totalidad del Desarrollo reglamentario de la ley 20/22 de Memoria Democrática y cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos pendientes para garantizar la efectividad de todas y cada una de las medidas y acciones que recoge la Ley. Como medidas más urgentes planteamos para desarrollar las siguientes:

- Creación del Centro de Investigación y elaboración del censo de Memoria Democrática.
- Actualización del Mapa de fosas comunes.
- Creación y puesta en funcionamiento del Banco estatal de ADN y base de datos genética.
- Protocolo de Acceso público a archivos y documentación relacionados con la Guerra de España, la represión franquista, los procesos judiciales, consejos de guerra y expedientes incoados.
 - Establecer convenios para la catalogación e inventario de los documentos en posesión de los militares
 - Posibilitar la digitalización de los documentos en posesión de Cruz Roja e iglesia y posibilitar su acceso.
- Implementación de medidas para que la Memoria Democrática quede incluida en los currículos escolares, se ponga a disposición del profesorado materiales didácticos y se desarrolle actividades de formación del profesorado en Memoria Democrática.
- Plan urgente de eliminación de todos los vestigios franquistas, así como retirada de todo tipo de distinciones o nombramientos que hayan recibido personas o instituciones relacionadas con el franquismo.
- Desarrollo reglamentario del régimen sancionador que establece la Ley para aquellas instituciones, organismos o autoridades que incumplan la ley y permitan la pervivencia de simbología franquista y el mantenimiento de honores, distinciones o nombramientos a personas o instituciones relacionadas con el franquismo.
- Creación y publicación del Registro de entidades memorialistas y apoyo técnico y económico para su funcionamiento y desarrollo de sus proyectos.

3.- Establecer una coordinación efectiva con las políticas de Memoria democrática de todas las administraciones, especialmente con los programas y actuaciones para exhumaciones, asegurando la participación en el Plan de Actuación de las Asociaciones Memorialistas. Crear

un protocolo que incluya a las familias y que incida en las cuestiones que se arrastran vinculadas al miedo, silencio y olvido.

Necesitamos recuperar el valor antifascista ya que es el verdadero defensor de la democracia ante el surgimiento del fascismo y sus delitos de odio. Es imprescindible aumentar la conciencia social en este sentido. Por eso planteamos:

- Confrontar la equidistancia que invisibiliza la dictadura franquista y su represión.
- La memoria democrática concebida como una mirada al futuro desde el pasado donde confrontar el debate moral a la extrema derecha.
- Utilizar la radio y televisión públicas para dar luz a la Historia, que es el fin de la memoria democrática, y confrontar el carácter revanchista que se le quiere otorgar.

Por una comunidad laica

- Asumir los principios laicistas de libertad de conciencia, igualdad de trato e independencia entre el Estado y las iglesias, como un avance sustancial en la consecución de una sociedad democrática.
- Propiciar coherencia y la ejemplaridad en la defensa de los principios laicistas de independencia iglesia y estado e igualdad de trato. Negarse a una toma de posesión en presencia de símbolos religiosos; denunciar y generar conflicto cuando las instituciones en las que se participe lo hagan. Y, por supuesto, exigir coherencia a la militancia que ostenta representación tanto por vía de elección como de nombramiento. También lo es tratar de aplicar dichos principios en todos los ámbitos del Estado y la función pública.
- Abordar desde el ámbito autonómico el asunto de las inmatriculaciones por parte de la iglesia católica. Aunque tan sólo sea hacer público, la relación detallada de los bienes inmatriculados por la iglesia católica en los registros de la propiedad de su ámbito. Permitiría la denuncia pública del expolio que supone y, quizás, permitiese un debate social más amplio.
- Establecer instrumentos de control y participación que condicionen la financiación que portan las administraciones públicas al mantenimiento y restauración del patrimonio de la Iglesia, especialmente en aquellos bienes que son sujetos de explotación económica.
- Instar cambios en el papel de recaudador de la Iglesia Católica que realiza de la Agencia Tributaria a través de la X en la Declaración de la Renta, por resultar altamente confesional, y atenta con el principio constitucional de aconfesionalidad.

Justicia democrática

- Asegurar mecanismos democráticos en la designación de los órganos de gobierno de la justicia y de control social.
- Defender el acceso a la justicia como un derecho fundamental, avanzando hacia la justicia gratuita. Transformar el Turno de Oficio en un servicio público prestado por las Administraciones Públicas.

- Avanzar hacia modelos de “**justicia restaurativa**” complementarios o sustitutivos de los modelos habituales de “**justicia retributiva**” basados en la culpabilización. La Justicia Restaurativa parte de la responsabilización y conciencia del daño producido para intentar su reparación. Impulsar una visión integral de la justicia restaurativa que aborde la mediación penal y la penitenciaria, que incida en la mejora de la convivencia comunitaria.
- Desarrollo de estos programas en la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores.
- Impulso institucional y económico real de la mediación penal intrajudicial en coordinación con el TSJA para su implementación estable en todos los partidos judiciales.
- Incorporar dentro de la formación continua de la judicatura y fiscalía módulos sobre mediación penal intrajudicial.
- Posibilitar la ampliación de los casos susceptibles de mediación penal intrajudicial, incorporando a los letrados de la Administración de Justicia y a la Oficina Judicial en la detección y valoración de casos susceptibles de mediación
- Mejorar la información a operadores jurídicos a las partes de los casos susceptibles de mediación, incorporando la figura **de “mediador informador”** en los propios juzgados.
- Campañas de divulgación y sensibilización entre la ciudadanía

Ciudadanía aragonesa en el exterior

- Promover la Ley de la Ciudadanía Aragonesa en el Exterior que garantice la protección y la plena igualdad de derechos, deberes y libertades con relación a la ciudadanía aragonesa con residencia habitual en Aragón.
- Promover la aprobación de la Ley Autonómica del Retorno Aragonés, que ponga énfasis en promover y apoyar el retorno y que incluya:
 - Facilitar durante el primer año exenciones fiscales autonómicas y municipales, en tasas, impuestos, etc.
 - Prioridad al solicitar todo tipo de becas, plazas en colegios, guarderías, residencias, trabajos, etc.
 - Respuesta inmediata en el caso de pérdida del derecho a percibir Prestación por Desempleo, Ayuda a Parados de Larga Duración, Tarjeta Sanitaria, etc...
- Durante la estancia en el exterior, garantizar la información de lo que se hace en Aragón y sus derechos como ciudadanía aragonesa desplazada, además de favorecer y mejorar su implicación en los programas transfronterizos.
- Homologar los títulos educativos de las personas emigrantes en el exterior y en su retorno.
- Modificar la Directiva de Reagrupación Familiar. En muchos casos las personas regresan acompañadas de sus familiares, que no siempre tienen la misma nacionalidad.
- Reflejar la cifra de personas emigradas en los presupuestos autonómicos a fin de que los servicios públicos contemplen la demanda por ejemplo en el cómputo de camas en hospitales o plazas en residencias de mayores.

- Sustituir la Oficina de Retorno Autonómica por Oficinas de las Personas Emigradas y Retornadas en cada capital para dar respuesta a la ingente necesidad de información fácil y accesible, que se precisa en todo el proceso de retorno y de mantener el vínculo con las que están allí, con las siguientes competencias:
 - Facilitar la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
 - Habilitar canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.
 - Campañas de difusión de los calendarios electorales.
 - Colaboración y coordinación con agentes sociales especializados en migración.
 - Asesoramiento promovido y apoyado económicamente por las Diputaciones, Mancomunidades y la Federación Estatal de Municipios y Provincias.
 - Acceso a la sanidad pública, a educación y servicios sociales de los que debería disfrutar toda la ciudadanía.
 - Creación de un sistema sin cita previa para los trámites de urgencia.
 - Denuncia y control por la Administración de la desaparición irregular de personas empadronadas.
 - Promover nuevas normas que posibiliten potenciar las casas y centros aragoneses en el exterior.

Nota final

Este programa, fruto de la participación social, constituye un compromiso con la ciudadanía y es un documento dinámico orientado a dar respuesta a las necesidades de la sociedad. En él se incorporarán las aportaciones de las organizaciones sociales afines a los principios de justicia social, igualdad y solidaridad, así como los acuerdos y pactos que se suscriban durante la campaña electoral.



IZQUIERDA
UNIDA



Movimiento
Sumar